CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL
SESION ORDINARIA N° 17

Sesión Ordinaria N° 17, del Concejo Municipal, martes 14 de mayo de 2.013, a las 09:30 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial.

TABLA

01.- Observación y aprobación actas anteriores (Acta N° 13, Acta N° 15 y Acta N° 16).

02.- Correspondencia.

03.- Puntos Varios.

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
ALCALDE

DENIS ENRIQUE CORTES VARGAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIO

JOSE IGNACIO VALLEJOS BASUALTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 13

En Illapel, a 09 de abril de 2013, siendo las 9:30 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 13, del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sra. Fancy Navea Morales, Sr. Eduardo González Dabed, Sr. Juan Dabed Tozo, Sr. Hugo González González, Sr. Ricardo Castillo Castillo. Ausente concejal Sra. María Díaz, quien se encuentra en Santiago, participando en la reunión de la Asociación Chilena de Municipalidades, en representación del Sr.Alcalde.

Otros Asistentes:
Don Héctor San Martín, Administración; don Washington Altamirano, abogado; don José Segovia C., Presidente Junta de Vecinos de Cárcamo; doña Margot Cerda Cerda; don Nathan Trigo González, GABINETE; don Eduardo López Villalobos, gabinete; don Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN; doña Mayerling Pizarro Navea, arquitecto Secplan; doña María Godoy Milla, Administradora Municipal; doña Jeniffer Pinto Pereira, profesional DIDECO; doña Angélica Cortés A., DIDECO, don Raúl Godoy y; don Milenko Avalos Villalonga, arquitecto SECPLAN.

Secretario de Acta y Ministro de Fe: Sr. José Ignacio Vallejos Basualto, Secretario Municipal Suplente.

Tabla

01.- Observación y aprobación actas anteriores (N° 8 y N°11).
02.- Correspondencia.
03.- Presentación situación Proyecto Reposición Hospital Illapel. Expone. Sr. Alcalde.
04.- Resultado Becas Padre Juan Carlos Rebolledo. Exponen: DIDECO.
05.- Análisis y Aprobación Subvenciones. Expone: DIDECO.
06.- Modificación Presupuestaria N° 4, Área Educación. Expone: DAEM
07.- Modificación Presupuestaria N° 2, Área Municipal. Expone: SECPLAN.
08.- Análisis y aprobación Propuesta Pública ID 3512-6-LE13 "Convenio de suministro por adquisición de combustibles para vehículos municipales y servicios traspasados con entrega inmediata". Expone: SECPLAN.
09.- Adjudicación Propuesta Pública: "Contratación de trabajos de mantención riego y aseo de espacios de uso público y servicios menores de la ciudad de Illapel". Expone: SECPLAN.
10.- Puntos varios.

Siendo las 9:30 horas se abre la Sesión, haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente quien procede a la enunciación de la tabla.

PUNTO I.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES (N° 8 Y N°11).

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo, el Acta de Sesión Ordinaria N° 08 de 26 de febrero de 2013 y Acta Sesión Ordinaria N° 11, de 12 de marzo de 2013.

Concejal Sr. Eduardo González, respecto al Acta N° 8, señala que en la página 4 de 7, en la letra c) sólo dice directores y no se entiende, se diga directores en tema referido a concejal Sr. Fancy Navea y; en la página 5 de 7 solicita que en las actas las frases terminen, Concejala Sra. Fancy Navea, manifiesta que los errores ortográficos se están viendo en todas las actas y estos errores cortan las palabras, por lo que pide se le ponga más ojo al tema de la ortografía.
Concejal Sr. Eduardo González, en el Acta N° 11 en la página 5 de 8, donde dice: "Respecto de los hallazgos arqueológicos", se agregue, antes, la frase: "Respondiendo a la pregunta del Concejal Sr. Eduardo González".

Se aprueban las actas con las observaciones consignadas.

PUNTO II. CORRESPONDENCIA:

El Sr. Secretario da lectura resumida a la correspondencia recibida.

1.- Oficio UDP N° 235-2013, de la I. Corte de Apelaciones de La Serena, del 06 de marzo de 2013, por el que informa calificación anual año 2.012, del Sr. Juez de Policía Local, con puntaje 6,04, Lista muy buena.

Concejo toma conocimiento.

2.- Carta-solicitud del Comité Antena televisión de Huintil, pidiendo redestinación de recursos que le fueron asignados para la restitución del servicio eléctrico para la alimentación del recinto utilizado por la antena de televisión de dicho sector, a fin de que se le autorice pagar consumos pendientes a CONFE.

Concejo aprueba, por unanimidad, la solicitud de redestinación de los recursos.

3.- Memorándum N° 33, de D.O.M. de 08 marzo de 2013, por el cual da respuesta al Memorándum N° 30, de 28 de Febrero de 2013, señalando que la planta minerales Pluma de Oro, de propiedad del Sr. Arturo Aguirre Bustamante, según Plano Regulador, se encuentra ubicada en zona ZE6, donde sólo se permite equipamiento cultural, deportivo, de esparcimiento y turismo, comercio minorista y áreas verdes.

Concejo, toma conocimiento.

Concejal Sr. Juan Dabed, señala que se debe ver el tema de las patentes comerciales, que es lo que le corresponde al Municipio.

4.- Carta-invitación, del Instituto de Gestión Local, a participar al Concejo, en la Pasantías Internacionales, a realizarse en Cuba.

El Concejo toma conocimiento, sin adoptar ninguna resolución al respecto.

4.-a.- Cuenta de Grupo Turístico y Cultural Pre-Cordillera Río Illapel, de Marzo 2013, por el cual hace llegar informe contable del Encuentro Criollo 2013.

Concejal Sr. Eduardo González, manifiesta que la cuenta no tiene ningún respaldo documental.
Concejala Sra. Fancy Navea, manifiesta que se debe pedir que se rinda cuenta como corresponde.
Concejal Sr. Ricardo Castillo, expresa que la cuenta no se condice con la realidad.
Sr. Presidente del Concejo, señala que la agrupación está obligada a rendir cuenta por cuanto recibió aporte Municipal.

El Concejo acuerda, por unanimidad, pedir a la agrupación Turístico y Cultural Pre-Cordillera Río Illapel, rinda cuenta documentada de la Fiesta Criolla año 2.013.

5.- Carta-solicitud de la Junta de Vecinos "Doctor Enrique Torres de Illapel", de 04.03.13, exponiendo la incómoda situación que viven a diario por vehículos de carga que el Sr. Luis Rojas, estaciona en calle Independencia entre carrera y Prat; como también por el uso del área verde existente allí y; por la contaminación que ocasiona.

Sr. Presidente del Concejo, manifiesta que oficiará al D.O.M. y a Tránsito para que fiscalice y, además, para que se coordine con otros servicios, tales como el Departamento de Finanzas, en dicha labor.

6.- Resolución de la Contraloría Regional de la República, Contraloría Regional de Coquimbo, Unidad Jurídica de 08 de marzo 2013, sobre reconsideración presentada por la Municipalidad de Illapel, respecto del sumario incoado en contra del Ex Funcionario Mauricio Núñez Núñez.

Concejo, toma conocimiento.
Concejal Sr. Eduardo González, señala que se debe ser más riguroso en la instrucción de sumarios y de acuerdo a lo indicado por la Contraloría ya nada se debe hacer.
Se le concede la palabra al Sr. Abogado don Washington Altamirano, quien hace una reseña del sumario y del recurso protección que interpuso el sumariado, así como de la respuesta de la Contraloría.
Concejal Sr. Eduardo González, señala que el sumario fue un mamarracho.
Concejala Sra. Fancy Navea, pregunta por los otros sumarios.
Sr. Presidente del Concejo, informa que es normal que existan sumarios.

7.- Carta-invitación de Minera Los Pelambres , de fecha 26 de marzo de 2013, invitando al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, a visitar sus faenas.

Concejo toma conocimiento.

8.- Carta-invitación de Capacitación Gestión Global Limitada, de 20 de marzo de 2013,por el cual invitan a participar al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, a su Escuela de Alta Dirección Municipal, a realizarse los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del presente año en diversas ciudades de Chile, Perú, Brasil, México y China, de acuerdo a la programación que adjuntan.

Concejo toma conocimiento

9.- Carta-solicitud, de doña Pamela González Huerta de fecha 01 de abril de 2013, manifestando la urgente necesidad de comprar un nicho.

Concejal Sr, Eduardo González, solicita se le dé una respuesta por escrito a dicha solicitud.
Sr. Presidente del Concejo, señala que se construirán ocho nichos de emergencia por ahora y, que luego, se construirán otros más, una vez que la Subdere lo autorice y, se refiere al tema del nuevo cementerio.

10.- Carta-invitación de la Municipalidad de Peñalolén, al Seminario Taller denominado "Peñalolén un modelo de Gestión moderno e innovativo del siglo XXI", a efectuarse el 19 de abril de 2013, en Peñalolén.

Concejo toma conocimiento y queda abierta la invitación.

11- Memorándum N° 47, de D.O.M. de 27 marzo de 2013, dando respuesta al Memorándum N° 18 de 22 de enero de 2013, señalando haber visitado la propiedad del Sr. Roberto Hermmann, ubicada en calle Vial Recabarren, indica las medidas del sitio y que el propietario se comprometió a levantar un muro de contención de una longitud de 22.50 por 7 metros de altura.

Concejo toma conocimiento.
Sr. Presidente del Concejo, señala que se le enviará una nota fijando plazo para la construcción del muro.

PUNTO III.- PRESENTACION PROYECTO REPOSICION HOSPITAL ILLAPEL

Expuso el Sr. Alcalde, señalando entre otras cosas las dificultades que se han tenido para contar con un terreno para construir el nuevo hospital y el compromiso del Sr. Ministro de Salud en construir el mismo. Indica que el terreno donde se construirá este nuevo hospital está ubicado en los llanos de Cuz Cuz, el que es de propiedad del SERVIU y que previo a ello se vio la posibilidad de algunos terrenos, pero los precios de los mismos eran excesivos; que el Ministro de Salud conoció el terreno, le pareció apropiado y adecuado para la construcción de un hospital tipo; agrega, que es muy dificultoso construir el nuevo hospital donde existe el actual, señalando como ejemplo los problemas que existieron en el hospital de Coquimbo, como la demora en la construcción del mismo, entre otros.

Concejal Sr. Juan Dabed, expresa que hay que sensibilizar a la gente respecto de la ubicación del nuevo hospital, ya que no hay terrenos disponibles.
Concejala Sra. Fancy Navea, indica que el tema es sensible y opina que el hospital debe construirse en el mismo lugar donde se encuentra el actual; que existen muchos comité de vivienda y no hay terrenos donde construir, por ello el terreno en donde se pretende construir el hospital debiera destinarse a construcción de viviendas; solicita una mesa de trabajo con el gremio de salud a nivel Provincial a fin de tomar una decisión correcta.
Sr. Presidente del Concejo, señala que no está en riesgo el terreno de los Comité de Vivienda y manifiesta su acuerdo con lo planteado por el Concejal don Juan Dabed; agrega que hay que tomar decisiones.
Concejal Sr. Eduardo González, expresa que en un comienzo era de opinión que se construyera el hospital donde está actualmente; pero ahora, atendida las razones expuestas, está de acuerdo con el nuevo lugar y pide que el Concejo apruebe esta iniciativa mediante un acuerdo.
Concejal Sr. Hugo González, señala que Illapel, necesita un nuevo hospital y no es viable construirlo donde está emplazado el actual, como lo dijo el Ministro de Salud; hay que explicarle a la gente el por qué se construirá en Cuz Cuz, el Concejo debe tomar una responsabilidad al respecto.
Concejal Sr. Ricardo Castillo, apoya la moción del Sr. concejal Sr. Eduardo González.
Sr. Presidente del Concejo, señala que el Ministerio de Salud, tomó una decisión y sugiere que el Concejo adopte un acuerdo en el sentido de aceptar la proposición del Ministro.
Concejala Sra. Fancy Navea, manifiesta que no es una excusa de que no haya un nuevo hospital para que no hayan especialistas en Illapel, que el fin de semana no hubo anestesista.

Concejo acuerda, con la abstención de la Concejala Fancy Navea, aceptar la proposición del Ministerio de Salud, respecto al lugar donde se construirá el nuevo hospital de Illapel.

PUNTO IV.- RESULTADOS BECAS PADRE JUAN CARLOS REBOLLEDO

Expone señorita Jennifer Pinto, dando a conocer el resultado de dicha beca y señalando quienes son sus beneficiarios, informe que se adjunta a la siguiente acta.

Concejo aprueba por unanimidad la propuesta de la Dirección de Desarrollo Comunal, respecto al resultado de las Becas.

PUNTO V.- ANALISIS Y APROBACION SUBVENCIONES. EXPONE DIDECO:

Expone Señorita Angélica Cortes Araya, DIDECO, cuya presentación se adjunta a la presente acta.
Administradora Municipal, propone que en el próximo Concejo se discuta este tema.
Sr. Presidente del Concejo, manifiesta que no existe obligación de entregarles a todos subvenciones, por lo que se debe evaluar muy bien a quien se le entrega, ya que algunas Instituciones reciben ayuda por otras vías; agrega, que al Cuerpo de Bomberos se mantenga la misma subvención.

Esta materia queda en resolverse en el próximo Concejo.

PUNTO VI.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4, ÁREA EDUCACIÓN : EXPONE DAEM

Expuso Jefe DAEM, Sr. David Araya Robledo, explicando la Modificación presupuestaria señalada y que se inserta en la presente acta.

Concejala Sra. Fancy Navea, consulta si se les pagó a los profesores que ejercían cargos de Directores y cesaron en sus cargos el 28 de febrero del presente año.
Sr. Jefe DAEM, le informa que se les pagó, a fin de evitar un juicio.
Concejal Sr. Eduardo González, sugiere que a la Modificación se adjunte un resumen.

Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria propuesta en los siguientes términos:
"El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por decisión unánime, Modificación Presupuestaria N° 4, Área Educación, conforme al siguiente detalle:

POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS:

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	TOTAL
115	05	03				TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	178.466
			003	003		Anticipos de la Subvención de Escolaridad	178.466
TOTAL							178.466

PARA SUPLEMENTAR ÍTEMS DE GASTOS:

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL
215	23					PRESTACIONES PREVISIONALES	
		01				Prestaciones Previsionales	178.466
			004			Desahucios e Indemnizaciones	178.466
TOTAL							178.466

Concejal Sra. Fancy Navea, consulta si se han contratado personas en el Programa de Integración.
Jefe DAEM, responde que en el área docente no.

PUNTO VII.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2, ÁREA MUNICIPAL: EXPONE SECPLAN

Expuso Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN, explicando la Modificación señalada y que se inserta en la presente acta.

Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria propuesta en los siguientes términos:

POR AUMENTO DE ÍTEMS DE INGRESOS:

TITULO	SUB TITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M$)
13						INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
	05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.074
	13					CXC TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL	6.519
		03				OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.519
			002			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	0
				999		Otras Transferencias para Gasto de Capital de la Subdere	6.519
						TOTAL	101.593

PARA AUMENTAR ÍTEMS DE GASTOS:

TITULO	SUB TITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M$)
21						GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.000
		04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.000
		07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000
			001			Servicios de Publicidad	
			002			Servicios de Impresión	3.000
			003			Servicios de Encuadernación y Empaste	3.000
			999			Otros	4.000
	29					ADQUISIC. DE ACTIVOS O FINANCIEROS	25.700
		04				VEHICULOS	25.000
		07				PROGRAMAS INFORMATICOS	700
						Programas Computacionales	700
	31					INICIATIVAS DE INVERSION	7.919
		02				PROYECTOS	
			005			EQUIPAMIENTO	7919
	33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.974
		03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	45.974
			001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	45974
						TOTAL	101.593

PUNTO VIII.- ANALISIS APROBACION PROPUESTA PUBLICA ID 3512-6-LE13,"CONVENIO DE SUMINISTRO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLESPARA VEHICULOS MUNICIPALES Y SERVICIOS TRASPASADOS CON ENTREGA INMEDIATA". EXPONE SECPLAN.

Expuso Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN.
Concejal Sr. Eduardo González, consulta si Copec, fue la única que postuló y que cumplió con los requisitos.
Sr. Secretario SECPLAN, le informa que fue la única y que cumplía con los requisitos.

Concejo aprueba, por unanimidad, adjudicar la propuesta pública ID 3512-6-LE13 "Convenio de suministro por adquisición de combustibles, para vehículos Municipales y Servicios Traspasados con entrega inmediata, a la Empresa Compañía de Petróleos de Chile, COPEC S.A.

PUNTO IV.- ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA: "CONTRATACION DE TRABAJOS DE MANTENCION RIEGO Y ASEO DE ESPACIOS DE USO PUBLICO Y SERVICIOS MENORES DE LA CIUDAD DE ILLAPEL", EXPONE SECPLAN.

Expuso Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN

Concejal Sr. Juan Dabed, consulta si la empresa tiene experiencia.
Sr. Secretario SECPLAN, contesta que si, que es una buena empresa.
Concejal Sr. Eduardo González, consulta si existe compromiso de contratar a las personas que se desempeñan en áreas verdes.
Sr. Secretario SECPLAN, le hace saber que el representante legal de la empresa así se lo manifestó.
Concejal Sra. Fancy Navea, pregunta si el valor de la propuesta es la mínina.
Sr. Secretario SECPLAN, le informa que fue un poco menos de lo presupuestado.

Concejo aprueba, por unanimidad, licitación en los siguientes términos:
El Concejo Municipal de Illapel, aprobó, por unanimidad, Adjudicación Propuesta Pública: "Contratación de trabajos de mantención de riego y aseo de espacios de uso público y servicios menores de la ciudad de Illapel", a la empresa Servicios Integrales Marcos Galleguillos Delgado, E.I.R.L., Rut 78.606.321-4, por un monto mensual de diecinueve millones novecientos sesenta y seis mil cincuenta y dos pesos ($ 19.966.052) impuesto incluido, por el plazo de tres años renovables por el mismo periodo, si las condiciones del servicio se mantienen.

Concejal Sr. Hugo González, señala que es bueno que el Concejo haya aprobado la licitación.

PUNTO X.- PUNTOS VARIOS.

Sr. Presidente del Concejo, informa que la Sra. María Guillermina Godoy, no continuará como administradora, por cuanto renunció y será reemplazada por don Manuel Díaz Pizarro, en calidad de suplente y; además, don Héctor San Martín trabajará junto a don Manuel Díaz y se coordinará con los señores concejales.
Sra. María Godoy, señala que tiene múltiples compromisos y que no puede continuar, agradece al Sr. Alcalde y al Concejo.
Sr. Presidente del Concejo, agrega que ella continuará como asesora.
Concejal Sr. Juan Dabed agradece, a la Sra. Administradora, su disposición y colaboración.
Concejal Sr. Eduardo González, le las gracias a la Sra. Administradora.
Concejal Sr. Ricardo Castillo, agradece y valora la labor de la Sra. Administradora.
Concejal Sr. Hugo González, le da las gracias a la Sra. Administradora por su desempeño.

Concejal Sra. Fancy Navea, se suma a todo lo ya señalado por los Sres. Concejales, agrega que se le va a echar de menos, le agradece por el trabajo realizado.
Presidente del Concejo, le agradece por su aporte al Municipio y porque le ha dejado una gran lección.

Concejal Sr. Ricardo Castillo, solicita se cambie fecha de audiencia del próximo marte 23 del presente y se fije ella para el próximo martes 30 de abril del presente año.
Presidente del Concejo, previa consulta a los señores concejales, se accede a lo solicitado y se fija la fecha propuesta.

Concejal. Sr. Juan Dabed, plantea como puntos varios los siguientes:
a) consulta que pasó respecto del kiosco del Liceo Politécnico, ya que aún no se ha resuelto lo planteado por él en sesión pasada.
Presidente del Concejo, señala que se retomará el tema con el Jefe del DAEM, atendido que habrá un nuevo director.
b) consulta por la vía de escape del Internado, que ha pasado al respecto, señala que había un informe de un prevencionista de riesgos y que la falta de dicha vía constituye un peligro.
c) por último, informa que don Waldo Dabed, le cobra a él una deuda Municipal.
Administradora, le informa que se va a pagar por cuanto ya se hizo una modificación presupuestaria.

Concejal Sra. Fancy Navea, consulta por el punto vario que ella planteó respecto del problema de mal olor y mal sabor del agua potable, que se ha hecho.
Sra. Administradora, le informa que se mandó un oficio al Servicio de Salud del Choapa y que se está a la espera de una respuesta.

Concejal Sr. Eduardo González, formula los siguientes puntos varios:
a) consulta que pasará con la Escuela La Yesera, dado el proyecto Minero El Espino, qué va a pasar con la Escuela y con los alumnos.
Presidente del Concejo, señala que se mandará una nota por intermedio del Concejo a la Empresa, como una inquietud de la Comunidad.
b) consulta por la situación de don Juan López, chofer de un camión recolector de la basura, ya que él fue despedido, pero se le pagó el mes de marzo, que no trabajó y ahora se le pide, vía telefónica, que devuelva el dinero; agrega, que no se le pagó ni horas extras ni vacaciones, que el pide se haga una liquidación para saber si debe o se le adeuda algo.
Sr. Presidente del Concejo, le solicita a la Administradora que después del Concejo vea el tema y cómo hacer una reliquidación.
c) que ellos apoyaron a don Iván Aguilera, para viajar a Argentina, que viajó e hizo gastos y no se le han reembolsados, no obstante que hubo un acuerdo del Concejo de ayudarlo.
Sra. Administradora, le informa que se entrevistó con el Sr. Aguilera y le explicó que, para acceder a su solicitud, él debe hacer una contraprestación (charla, venta de libros), para por esa vía reembolsarle. Señala que no existe un compromiso del Concejo de ayudarlo, sino que el Concejo se comprometió a hacer gestiones ante el Administrador Municipal. Agrega, que él no quiso hacer la charla y esa es la razón por la cual nada se le ha pagado.
Pide se oficie al Concejo para conocer los antecedentes.

d) Pide se le llame la atención al Sr. Secretario, porque él es un Ministro de Fe, no puede llamarle la atención a un concejal y pide se le haga una investigación sumaria, porque en la sesión pasada les solicitó que modificara una fecha de una modificación presupuestaria, lo que no se puede hacer.

Concejal Sr. Ricardo Castillo, plantea los problemas de convivencia que existe en la localidad de Cárcamo, con el Sr. Juan Carlos González Polanco, en especial con la Sra. Luzmira Cerda; además, consulta si es verdad que el "Comandante", tuvo un accidente.
Concejal Sr. Eduardo González, señala que el problema es con toda la comunidad de Cárcamo; que un tiempo atrás, el Sr. González presentó un recurso de protección por maltrato animal, a fin de evitar que se realización de un rodeo.
Presidente de la Comunidad de Cárcamo, don José Segovia, haciendo uso de la palabra, expone que no saben qué hacer con el Sr. Juan Carlos González Polanco, por cuanto es una persona conflictiva y de mal vivir y ocasiona muchos problemas en la comunidad.
Doña Margot Cerda Cerda, haciendo uso de la palabra pide protección para su Madre, doña Luzmira Cerda, por los problemas que existen con don Juan Carlos González Polanco.

Sr. Presidente del Concejo, señala que enviará a una asistente social, a fin de que informe respecto de la situación de doña Luzmira Cerda y que, también, verá el problema planteado con la Junta de Vecinos del sector.

Se puso término a la sesión, siendo las 12:54 horas.

NOTA: La presente Acta, es un resumen de la Reunión del Concejo Municipal llevado a efecto en el Edificio Consistorial el 9 de abril del presente año y que se encuentra gravada íntegramente y debidamente respaldada en esta Secretaría Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIO

JOSE IGNACIO VALLEJOS BASUALTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BENEFICIARIOS BECA PADRE JUAN CARLOS REBOLLEDO 2013

	NOMBRE	RUT
1	Ciccidiana Cortés Castillo	17.969.261-9
2	Juan Cortés Perez	17.969.064-0
3	Consuelo Ferraguet Negrete	17.487.251-1
4	Henrry Vega Ramírez	17.275.710-3
5	Loredana Rojo Acosta	18.952.371-8
6	Gerardo Loza Herrera	18.581.119-0
7	Madelaine Pulgar Cortés	17.968.637-6
8	Gabriela Gogoy Olivares	17.620.263-7
9	Camilo Valle Vega	18.580.926-9
10	Jessica Cortes Piñones	17.276.305-7
11	Yanire Contreras Oyanedel	17.643.004-4
12	Karla Muñoz Perez	17.275.822-3
13	Ivannia Araya Fernández	18.589.149-6
14	Mariana Barraza Barraza	18.255097-3
15	Rosa Trigo Araya	17.276.046-5
16	Eduardo Araya Fernández	18.952.483-8
17	Fabian Orrego Tapia	18.580.818-1
18	Jaime cortes Perez	18.952.509-5
19	Valentina Nuñez Fernández	17.969.029-2
20	Marisela Carvajal Robles	17.642.977-1
21	Juan Tapia Briceño	17.642.676-4
22	Estefanía Vega Gallardo	18.254.847-2
23	Claudia Silva Suazo	17.708.414-k
24	María Cortés Chávez	18.580.754-1
25	Ricardo olivares Plaza	18.254.765-4
26	Eduardo Olivares Beaumont	16.927.920-9
27	Maria Araya Lobos	18.580.735-5
28	Diego Trigo Brito	18.580.974-9
29	Eloisa Trigo Flores	17.643.184-9
30	María del Castillo Calderón	19.201.236-8
31	Catherine Adasme Fredes	17.642.836-8
32	Felipe Jorquera Jorquera	17.643.173-3
33	Marina Ortiz Ortiz	16.059.548-5
34	Mayra Tapia Céspedes	18.254.834-0
35	Cesar Hernández Rojas	18.254.692-5
36	Javiera Alvarez Saavedra	17.642.942-9
37	Víctor Núñez Aguilera	16.429.313-0
38	Luisa Zepeda Pasten	18.254.926-6
39	Constanza Astorga Henríquez	18.580.569-7
40	Katherine Urtubia Vivanco	18.255.176-7
41	Karla Merino Pereira	18.581.012-7
42	Álvaro Contreras Pereira	18.254.668-2
43	Wildo Vega Araya	17.968.874-3
44	Maria Molina Fernández	17.642.852-k
45	Leslie Oliovares O'rian	16.602.132-4
46	Yesenia Muñoz Vega	18.254.758-1

12

MEMORANDUM N ° 94

ILLAPEL, 01 de Abril 2013

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIA, OFICINA DE PARTES
ILLAPEL, 02 ABR. 2013 DE 2
Nº 1925
PROVIDENCIA: T. SE A CONOCIMIENTO E INFO:

A : DENIS CORTES VARGAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

DE : DIRECTORA DIDECO (S)
ANGELICA CORTES ARAYA

Junto con saludar, a través de la presente, hacemos extensiva propuesta de subvenciones para el año 2013. Se debe señalar que por presupuesto municipal del año corresponde un monto de $ 7.900.000 pesos. Se debe informar que se decepcionaron 17 solicitudes de subvención.

N°	Organización o institución	Subvención solicitada por la organización	Propuesta de subvención 2013	Pago de la subvención
1	Cuerpo de Bomberos de Illapel	No especifica monto	$ 2.800.000	Dos cuotas (abril 50% y septiembre 50%)
2	Damas de Rojo Voluntarias del Hospital de Chile	$500.000 pesos	$ 350.000 pesos	Dos cuotas (abril 50% y septiembre 50%)
3	Voluntariado Damas de Verde Corporación Nacional del Cáncer.	No especifica monto	$ 350.000 pesos	Dos cuotas (abril 50% y septiembre 50%)
4	Centro de Rehabilitación Rayito de Sol.	No especifica monto	$250.000 pesos	Dos cuotas (abril 50% y septiembre 50%)
5	Unión Comunal de Futbol Rural	$500.000 pesos	$300.000 pesos	Dos cuotas (abril 50% y septiembre 50%)
6	Sociedad Protectora de animales de Illapel	$2.000.000 pesos	$1.400.000 pesos	Dos cuotas (abril 50% y septiembre 50%)
7	Hogar de Ancianos Vista Hermosa perteneciente a(CONAPRAN)	$5.000.000 pesos	$300.000 pesos	Dos cuotas (abril 50% y septiembre 50%)

8	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas.	$400.000 pesos	$ 250.000 pesos	Dos cuotas (abril 50% y septiembre 50%)
9	Unión Comunal de juntas de vecinos rurales	$500.000 pesos	$ 250.000 pesos	Dos cuotas (abril 50% y septiembre 50%)
10	Cruz Roja	No especifica monto	$200.000 pesos	Dos cuotas (abril 50% y septiembre 50%)
11	Club de Patinaje artístico Llancamil	$60.000 mensual /total $540.000 pesos desde abril a diciembre.	$200.000 pesos	Dos cuotas (abril 50% y septiembre 50%)
12	COANIQUEM	$942.480 pesos	$250.000	Dos cuotas (abril 50% y septiembre 50%)
13	Fundación Cema Chile	No especifica monto	$150.000	Dos cuotas (abril 50% y septiembre 50%)
14	Fundación Las Rosas	$598.000 pesos	No se justificaría ya que no está presente en la comuna.	
15	Club de Patinaje artístico Illapel	$ 1.215.000 pesos	$ 200.000 pesos	Dos cuotas (abril 50% y septiembre 50%)
16	Fundación INTEGRA	$1.600.000 pesos	$ 350.000 pesos	Dos cuotas (abril 50% y septiembre 50%)
17	Asociación de futbol amateur de la comuna de Illapel.	$1.000.000 pesos	$300.000 pesos	Dos cuotas (abril 50% y septiembre 50%)
		Totales	**$7.900.000 pesos**	

Se adjunta fotocopias de las 17 solicitudes ingresadas a la secretaria municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de UD.,

ANGELICA CORTES ARAYA
DIDECO (S)

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIDECO

ACA/aca.
Distribución:

- Consejo Municipal
- Secretaria Municipal
- CC/ Archivo

(13)

Ilustre Municipalidad de Ilapel

INFORME RESUMEN

DE : **DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (S)**
A : **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**
MATERIA : **SOLICITA MODIFICACIÓN**

Abril de 2012

INFORME EJECUTIVO ANEXO - MODIFICACION N° 4 - AREA EDUCACIÓN

El presupuesto del área de Educación, es un instrumento de gestión financiera esencialmente flexible, el cual tiene como finalidad exclusiva la satisfacción de las necesidades de la comunidad escolar.

Según lo descrito anteriormente a Uds., y de acuerdo a Resolución Exenta N° 1608 de fecha 21 de febrero de 2013 y Certificado de Acuerdo de Concejo N° 153 aprobado en Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 18 de diciembre de 2012, vengo a solicitar la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para el ejercicio del año vigente:

Por Aumento en Ingresos:

115	**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**
15-03	*TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS*
15-03-003-003	*ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD*

Corresponde al anticipo de subvención otorgado por el Ministerio de Educación conforme al articulo 11 Ley N° 20.159, en el marco del plan de retiro e indemnizaciones originados por el termino de la relación laboral del personal.

Aumenta ítem de gastos:

215	**GASTOS PRESUPUESTARIOS**
215-23	*PRESTACIONES PREVISIONALES*
215-23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES

Comprende los gastos por desahucios e indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal de los organismos del sector público.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ILAPEL
OFICINA DE PARTES
03 FEB 2013
1937
SR. ALCALDE Y CONCEJO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 - ÁREA EDUCACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL

Se Somete a consideración del H. Concejo Municipal, la siguiente Modificación Presupuestaria, correspondiente al presupuesto del área Educación del año 2013, aprobado el 04 de Diciembre del 2012, conforme al Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, modificada por ley 19.602.

A través de ella, se propone distribuir los mayores ingresos obtenidos a la fecha, en los ítems que se detallan, a objeto de financiar gastos cuyo comportamiento ha superado lo previsto durante el proceso de formulación del presupuesto.

POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS:

TITULO	SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL
115	*05*	03				TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	178,466
			003	003		Anticipos de la Subvención de Escolaridad	178,466
TOTAL							178,466

PARA SUPLEMENTAR ÍTEMS DE GASTOS:

TITULO	SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL
215	23					PRESTACIONES PREVISIONALES	
		01				Prestaciones Previsionales	178,466
			004			Desahucios e Indemnizaciones	178,466
TOTAL							178,466

I. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

DAVID ARAYA ROBLEDO
DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACIÓN (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL FINANZAS DEPTO. EDUCACION

KISSY BRAVO GONZALEZ
ENCARGADA FINANZAS DAEM

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL ALCALDE

MARIA GODOY MILLA
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL ADMINISTRACION

MANUEL DIAZ PIZARRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

1937

GBS/KBG/pjs

ILLAPEL, 01 de abril de 2013.-

(14)

WWW.MUNICIPALIDADILLAPEL.CL

MEMORANDUM Nº 157.-

Illapel, 04 de Abril de 2013

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente mediante el presente adjunto envío a Ud., para su aprobación y la del H. Concejo Municipal, lo siguiente:

- ***Modificación Presupuestaria Nº 02, correspondiente al Área Municipal***
- ***Propuesta de Adjudicación de la Contratación de Trabajos de Mantención, Riego y Aseo de los Espacios de Uso Público y Servicios Menores de la Ciudad de Illapel"***

Sin otro particular, atentamente a usted.

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIA, OFICINA DE PARTES
ILLAPEL, 04 ABR. 2013 DE 20
1962.
PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A
SR. ALCALDE Y CONCEJO.

MANUEL DÍAZ PIZARRO
Ing. Constructor
SECPLAN

MDP / emv
DISTRIBUCIÓN:

- Presidente H. Concejo Municipal
- Administración Municipal
- Archivo

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 - 2013 - ÁREA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL

Se somete a consideración del H. Concejo Municipal, la siguiente Modificación presupuestaria, correspondiente al presupuesto del área Municipal del año 2013, aprobado en sesión 115 del 04 Diciembre del 2012 bajo el acuerdo N°7 de la misma sesion y conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, modificada por ley 19.602.

POR AUMENTO DE ÍTEMS DE INGRESOS:

TITULO	SUB TITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M$)
115						INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
	05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.074
	13					CXC TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL	6.519
		03				OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.519
			002			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	0
				999		Otras Transferencias para Gasto de Capital de la Subdere	6.519
						TOTAL	101.593

PARA AUMENTAR ÍTEMS DE GASTOS:

TITULO	SUB TITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M$)
215						GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.000
		04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.000
		07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000
			001			Servicios de Publicidad	
			002			Servicios de Impresión	3.000
			003			Servicios de Encuadernación y Empaste	3.000
			999			Otros	4.000
	29					ADQUISIC. DE ACTIVOS O FINANCIEROS	25.700
		04				VEHICULOS	25.000
		07				PROGRAMAS INFORMATICOS	700
						Programas Computacionales	700
	31					INICIATIVAS DE INVERSION	7.919
		02				PROYECTOS	
			005			EQUIPAMIENTO	
	33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.974
		03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
			001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	
						TOTAL	101.593

DENIS CORTES VARGAS
ALCALDE

JULIA PEREIRA CORTES
DAF (s)

MARIA GODOY MILLA
ADMINISTRADOR

MANUEL DIAZ PIZARRO
SECPLAN

ILLAPEL, 1 de Abril de 2013

INFORME RESUMEN

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MATERIA : SOLICITA MODIFICACIÓN

abril de 2013

INFORME EJECUTIVO ANEXO - MODIFICACION N° 2-2013 - AREA MUNICIPAL

El Presupuesto Municipal es la expresión monetaria del conjunto de actividades, programas, decisiones y determinaciones que se contratan u otorgan en la Municipalidad y que se realizarán durante el período señalado.

El presupuesto municipal, éste es la estimación de todas las actividades que se consideran durante el año. Cuando se formula el presupuesto deben examinarse los gastos involucrados, así como las políticas para que sea un instrumento de expresión financiera esencialmente flexible, la cual debe ser una herramienta, para el logro óptimo de los objetivos, a fin de mantener el equilibrio presupuestario que exige la legislación, siendo este un principio fundamental de sanidad y equilibrio financiero.

Según lo descrito anteriormente a Uds., vengo a solicitar la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para el ejercicio del año vigente:

AUMENTO DE INGRESOS

115-05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES M$ 95.074

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

En este caso en particular corresponde al ingresos por el pago a previos exentos del pago del impuesto territorial

115-13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario., valor entregado por la Subdere.

115-13-03 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS M$ 6.519

Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

Corresponde a la adquisición de un proyecto por la compra de computadores

PARA AUMENTAR GASTOS

215-22 BIENES Y SERVICIOS

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.
Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

215-04 Materiales De Uso O Consumo M$ 12.000

Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos y útiles de aseo, menaje para casinos y oficinas, insumos computacionales, materiales y repuestos y accesorios para mantenimientos y reparaciones, para la dotación de los organismos del sector público.

Corresponde al pago de deuda del Informe Final de Contraloría

215-07 Publicidad Y Difusión

Según lo estipulado en la normativa vigente sobre contabilidad gubernamental al Concejo Municipal se presentan las modificaciones presupuestas a nivel Ítem, en este caso se presentaran a nivel de asignación para mayor transparencia.

La municipalidad tiene que aumentar estos en este Item básicamente por las actividades de promoción de la participación ciudadana del Estudio del Plan Regulador Comunal

215-07-002 Servicios de Impresión M$ 3.000

Comprende los gastos por concepto de servicios de impresión de afiches, folletos, revistas y otros elementos que se destinen para estos fines, reproducción de memorias, instrucciones, manuales y otros similares.

215-07-003 Servicios de Encuadernación y Empaste *M$ 3.000*

Comprende los gastos por concepto de servicios de encuadernación y empaste de documentos, informes, libros y similares.

215-07-999 Otros *M$ 4.000*

Son los gastos por concepto de otros servicios de publicidad y difusión no contemplados en las asignaciones anteriores.

215-29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCEROS

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

215-29-03 Vehículos **M$ 25.000**

Son los gastos por concepto de adquisición de equipos empleados para transportar personas y objetos, e incluye la compra de automóviles, station wagons, furgones, buses, buques, aeronaves, remolques y semiremolques y/o cualquier otro tipo de vehículos motorizados no ligados a proyectos de inversión. Incluye vehículos de tracción animal.

Corresponde a la adquisición de 1 vehículo de carga y otro para el funcionamiento general del municipio que puede ser desde un auto hasta una camioneta de menor carga.

215-09-07 Programas Informáticos **M$ 700**

Los gastos por concepto de adquisición de uso de software, tales como procesadores de texto, planillas electrónicas, bases de datos, etc.

Corresponde a la adquisición del programa Notrasnoche para el desarrollo presupuesto y desarrollo de análisis de precios unitarios.

215-31 INICIATIVAS DE INVERSION

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

Las asignaciones especiales con que se identifiquen los estudios básicos, proyectos y programas de inversión, de acuerdo a lo establecido en el inciso 5° artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 de 1975, corresponderán al código y nombre que se le asigne en el Banco Integrado de Proyectos (BIP).

215-31-02 Proyectos

Corresponde a los gastos por concepto de estudios preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos.

Asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del sector público, para inicio de ejecución de obras y/o la continuación de las obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios.

215-31-02-005 Equipamiento M$ 7.919

Corresponde al gasto por concepto de adquisición de mobiliario cuando formen parte integral de un proyecto.

Son lo fondo indicados en el ITEM 115-13-03-002-999 más la adquisición de equipos computacionales con costo municipal.

215-33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.

215-33-03 A Otras Entidades Públicas M$ 45.974

Corresponde al gasto por transferencias de capital remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a los organismos, tales como municipalidades y fondos establecidos por ley.

En el certificado 147 de fecha 19/12/2013, se aprobó por decisión unánime el detalle del aporte de los proyectos de pavimentación participativa del 22 llamado por un monto total de M$ 68.820 en el caso que estos fueran priorizados por el MINVU, en este caso, los proyectos todos fueron financiados por el MINVU, por ende, el municipio está obligado a realizar el aporte correspondiente.

Actualmente en esta cuenta se encuentra con un Presupuesto de M$ 7.000, con esta modificación llegamos a los M$ 52.974, faltando M$ 15.846, siendo este valor solicitado al concejo según el avance presupuestario vigente. Cabe destacar que este último valor puede pagar hasta el mes de octubre.

Además las localidad a pavimentar son las siguientes:

- Comité Plan de Hornos
- Comité la Unión de las Cañas 1
- Comité el Progreso de las Cañas 1

Sin Otro que informar

MANUEL DIAZ PIZARRO
ING. CONSTRUCTOR
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 15

En Illapel, a 30 de Abril de 2013, siendo las 9:30 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 15, del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sra. María Díaz Vega, Sra. Fancy Navea Morales, Sr. Eduardo González Dabed, Sr. Juan Dabed Tozo, Sr. Hugo González González, Sr. Ricardo Castillo Castillo.

Otros Asistentes:
Don Manuel Díaz Pizarro, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL y; don Héctor San Martín, Gabinete.

Secretario de Acta y Ministro de Fe: Sr. José Ignacio Vallejos Basualto, Secretario Municipal Suplente.

Tabla

01.- Observación y aprobación acta anteriores (Actas N° 12 y Acta N° 14).
02.- Correspondencia.
03.- Aprobación "carta cobranza tipo", para patentes comerciales morosas.
04.- Aprobación convenios de suministros.
a) ID N° 3511-6-LE13
b) ID N° 3511-5-LE13.
05.- Puntos varios.

Siendo las 9:30 horas, se abre la Sesión, haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente quien procede a la enunciación de la tabla.

PUNTO I.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES (ACTA N° 12 Y ACTA N° 14).

Se aprueba el Acta N° 12, de 21 de marzo de 2.013 y el Acta N° 14, de 16 de abril de 2.013, sin observaciones.

PUNTO II.- CORRESPONDENCIA.

El Sr. Secretario da lectura resumida a la correspondencia recibida.

1.- Carta- Solicitud, de instalación de señaléticas de tránsito, de la Junta de Vecinos de Pintacura Sur de Illapel, de 11 de Abril de 2013.

Concejal Sr. Eduardo González, señala que le informaron que los caminos referidos en la carta son particulares, por lo que Vialidad no puede intervenir y los del Villorrio son de competencia municipal, por lo expresa que se debe verificar si es o no competencia del Municipio la instalación de la señalética.

Sr. Presidente Concejo, expone que en Pintacura no hay gran afluencia de tránsito y que la solicitud amerita un estudio y que es oportuno establecer velocidades máximas, por cuanto los callejones de los Villorrios pasaron hacer públicos.
Por último que esta petición se derivará al Departamento de Tránsito, a fin de que emita un informe.

2.- Carta-solicitud de oposición a instalación de discoteca por parte de don Raúl Olivares Carmona, suscrita por don Francisco Charaf Osorio, de 22.04.13

Sr. Concejal Sr. Eduardo González, señala que es la misma discoteca que el Sr. Raúl Olivares Carmona, se ha pretendido instalar en otros sectores y mientras él no haga una petición formal de patente el Concejo no se puede adelantar.
Concejala Sra. Fancy Navea, manifiesta que el tema tiene bastante tiempo, que don Raúl Olivares conversó con ella y le explicó el proyecto, por lo que no hay que adelantarse al mismo.
Concejal Sra. María Díaz, expresa que sería bueno conversar con don Raúl Olivares, previo a su proyecto, atendido que el Concejo está en antecedentes, hay que hacerlo antes que él invierta, por ello hay que adelantarse.
Sr. Presidente del Concejo, manifiesta que se enviará la correspondencia al Director de Obras Municipales, a fin de que inspeccione que es lo que se está haciendo allí y emita un informe.
Concejal Sr. Juan Dabed, expresa que conversó con don Raúl Olivares y le indicó que se asesorara e hiciera primero consultas de su proyecto con el Director de Obras Municipal, Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Medio Ambiente.
Concejal Sr. Eduardo González, expresa que la Corte Suprema, establece que es facultad del Concejo Municipal, otorgar o no patente para el funcionamiento de estos locales, pero la Jurisprudencia es variada; agrega, que falta el informe de Carabineros y de la Junta de Vecinos.
Concejal Sr. Hugo González, expresa que el Sr. Raúl Olivares ha tenido problemas antes con el Concejo, que hizo leso al Concejo anterior con una patente y está de acuerdo con lo planteado con el Sr. Concejal Eduardo González.
Sr. Presidente del Concejo, concuerda con lo expresado con la Sra. concejala María Díaz, por cuanto con ello se evitan las presiones.

3.- Carta-Solicitud, de ayuda Social, doña Goinda Tabilo Varas:

Sr. Presidente del Concejo, deriva la misma al Departamento Social.

4.- Carta- Solicitud de locomoción para niños estudiantes, de la Junta de Vecinos de Pintacura Sur de 11.04.13:

Sr. Presidente del Concejo, informa que se llamó a licitación de locomoción para todos los sectores rurales, pero en este recorrido no hubo oferentes.
Concejal Sr. Eduardo González, señala que junto al Concejal Sr. Ricardo Castillo, estuvieron en Pintacura Sur, entrevistándose con don Gregorio Céspedes, quien le manifestó que ellos tenían un convenio con Minera Los Pelambres y que él les pidió que el Municipio coordine al efecto.
Sr. Presidente del Concejo, manifiesta que minera Los Pelambres es reacia a colaborar en transportes, por los riesgos que conlleva.
Concejala Sra. María Díaz, expresa que sería interesante rescatar el apoyo de Minera Los Pelambres.
Sr. Presidente del Concejo, señala que las veces que Minera Los Pelambres ha colaborado, lo ha hecho mediante depósito de dinero y que ello resulta engorroso; agrega, que el recorrido está en licitación con el DAEM y con fondos de la SEP.

5.- Carta- Solicitud de condonación de deuda, de don Juan de Dios Zuloaga Campos, de 15.04.13:

Concejala Sra. María Díaz, señala que como este caso hay más, que ella conoce a don Juan Zuloaga y que si no tiene alzada la hipoteca y la prohibición no puede postular a nuevos beneficios.
Sr. Presidente del Concejo, expresa que conoce el problema y que se debe ver la solución por dos vías, la Social y la Jurídica.
Concejal Sr. Eduardo González, manifiesta que se puede actuar como en el caso de los permisos de los vehículos.
Sr. Presidente del Concejo, remite la petición al Departamento Jurídico para su estudio y emita su informe al Concejo.

6.- Carta- Solicitud de instalación de un tabique divisorio entre la Escuela San Rafael de Rozas y Hotel "Diaguitas" don Pedro Coronado Cruz, de 24.04.13.

Concejal Sr. Eduardo González, expresa que es atendible lo solicitado por Sr. Coronado y propone la instalación de paneles acústicos.
Concejal Sr. Juan Dabed, manifiesta que basta con la instalación de una malla agma.
Concejala Sra. Fancy Navea, expone que el problema planteado lo debería ver el DAEM.
Concejala Sra. María Díaz, señala que el problema es entre el Municipio y un privado.
Sr Presidente del Concejo, expresa que es necesario hacer algo, que días atrás estuvo en el Colegio y pudo ver que existe en el patio un escenario que permite ver hacia el patio del hotel; por lo que es necesario levantar la muralla divisoria. Sugiere instalar una malla agma y cubrirla con malla rache.
Sr. Administrador Municipal, señala que lo que se haga, debe ser transparente para que permita el paso de la luz.
Concejal Sr. Eduardo González, sugiere que se instale planchas de policarbonato; agrega, que el Municipio es responsable de los daños que se pudieren causar, porque es el sostenedor de la escuela.
Sr. Administrador Municipal, manifiesta que el policarbonato es caro, la plancha de 1.60 mts. x 3.00mts, tiene un costo de $ 80.000.

Sr. Presidente del Concejo, manifiesta que enviará al DAEM copia de la carta-solicitud en cuestión para que inicie conversaciones con el Sr. Coronado, Directora de la Escuela e Inspectores de la misma.

7.- Carta-Invitación a convocatoria a Seminario, de Centro de Estudios Comunales CEC Chile, de 23.04.13

Concejal Sr. Juan Dabed, sugiere se fije un tope de asistencia a cursos ya que hay que regular el gasto municipal
Concejal Sr. Eduardo González, propone un tope anual, concordando con el concejal Sr. Dabed.
Sr. Presidente del Concejo, lo cree así, se debe ir.

PUNTO III.- APROBACIÓN CARTA COBRANZA TIPO PARA PATENTES MUNICIPALES MOROSAS.

Concejo acuerda por unanimidad, carta tipo de cobranza de patentes Municipales morosas, cuyo texto es el siguiente:

Ord. N° _____
Mat. Cobro de patentes comerciales impagas
Illapel, __ de mayo de 2.013

DE: Alcalde de I. Municipalidad de Illapel y
Concejo Municipal de Illapel
A: Sr. _____

De acuerdo a las facultades que se me confieren en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley General de Rentas Municipales, Ordenanza Municipal para Cobranzas de Patentes, Permisos y Derechos Municipales Morosos y conforme al acuerdo unánime del Concejo Municipal de Illapel, N° 1, de 30 de abril de 2.013, me dirijo a Ud. a objeto de que concurra -dentro del plazo de 15 días a contar de esta fecha- al Departamento de Administración y Finanzas, Oficina de Rentas y Patentes Municipales, ubicada en el primer piso del Edificio Consistorial, a pagar las patentes municipales que a este Municipio le adeuda y que ascienden a la cantidad total de $ _____, conforme al siguiente detalle:
1.- $ _____, por la patente Rol N° _____, periodo _____
2.- $ _____, por la patente Rol N° _____, Convenio N° ___, correspondiente al _____.
Desde ya, le informo que el artículo 58 de la Ley de Rentas Municipales, me faculta para, ante la mora en el pago de las patentes, decretar la inmediata clausura de su local comercial y, además, iniciar las acciones judiciales de cobro ejecutivo ante los Tribunales de Justicia.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Por orden del Sr. Alcalde

_____
Jefe Departamento de Finanzas

Concejal Sra. María Díaz, expresa que los morosos saben que sus deudas prescriben, por eso no pagan.

Concejal Sr. Eduardo González, es de opinión que cada dos años de deben enviar cartas cobranza y se debe actualizar el listado de los deudores morosos.

PUNTO IV.- APROBACIÓN CONVENIOS DE SUMINISTROS: A) ID N° 3511-6-LE13 Y B) ID N°3511-5-LE13.

Expone Sr. Administrador, don Manuel Díaz Pizarro, respecto a los convenios suministros aprobar, que van entre 100 y 1000 UTM, señala que son dos contratos, uno "de suministro para adquirir materiales de librería, impresoras, suministros de impresoras, computadores, suministros de computadores, materiales didácticos, laboratorio y otros", de acuerdo a proposición de adjudicación de 08 de Abril de 2013, en propuesta publica **ID N° 3511-6-LE13,** cuyo antecedente se hizo llegar al Concejo y; el otro "de suministro para adquirir materiales de ferretería, aseo, eléctricos y otros", de acuerdo a proposición de adjudicación de 08 de Abril de 2013, en propuesta publica **ID N° 3511-5-LE13,** cuyo antecedente se hizo llegar al Concejo.
Demás antecedentes de su exposición consta en audio.

Concejal Sr. Eduardo González, pregunta si se le va hacer llegar al Concejo todas las licitaciones.
Sr. Administrador Municipal, responde que no, sólo las que excedan de 500 UTM; agrega, que no están las ferreterías, pero que se hará un nuevo llamado.

Concejo aprueba por unanimidad los convenios de suministros referidos, en los términos siguientes:
"El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por decisión unánime, los siguientes convenios de suministros entre 100 y 1000 UTM.:
1.- *Contrato de suministro para adquirir materiales de librería, impresoras, suministro e impresoras, computadores, suministros de computadores, materiales didáctico, laboratorio y oros*, de acuerdo a proposición de adjudicación de 8 de abril de 2.013, en propuesta pública ID N° 3511-6-LE13.
2.- *Contrato de suministro para adquirir materiales de ferretería aseo, eléctricos y otros*, de acuerdo a proposición de adjudicación de 8 de abril de 2.013, en propuestas pública ID N° 3511-6-LE13."

PUNTO V.- PUNTOS VARIOS:

Concejal Sr. Eduardo González, formula los siguientes puntos varios:

a) Se vea la posibilidad de que los trabajadores del Internado Municipal, que elaboren este 1° de Mayo, se les compensen el día trabajado.
Sr. Presidente del Concejo, expone que ello deben coordinarlos el Director del DAEM y el Administrador Municipal.
b) Plantea la falta uniforme para los funcionarios del municipio.
c) Expone situación de doña Milka Saavedra, a quienes años atrás el municipio se comprometió a proporcionarle materiales de construcción para un muro de contención, pero dicho compromiso no se cumplió.

Sr. Presidente del Concejo, señala que no recuerda a la Sra. Milka, que habría que ver nuevamente su situación enviando una asistente social y un constructor, por cuanto los programas de ayuda en el mes de diciembre concluyen y si no se hizo uso de la ayuda el mismo año en que se le otorgó, no es posible hacerlo en el año siguiente.
d) Por último, expone la situación de los funcionarios de planta que se encuentran sin desempeñar funciones.
Sr. Presidente del Concejo, le pide se comunique con el Administrador Municipal.

Concejala Sra. Fancy Navea, expone los siguientes puntos varios:

a) Vecinos de la Villa San Rafael de Rozas, le han informado que en la subida a la Villa no hay visión en la pasada del camino Las Tunas a la calle Paseo Central, existen mucha maleza y, además, un montículo de tierra que es necesario rebajar por el peligro que representa tanto a las personas como a los vehículos que suben por la Avenida Felipe Ñíguez.
Sr. Presidente del Concejo, comunica que mandará a Operaciones al sector.
b) Señala que vecinos de la Villa le informan que el CESFAM de la Villa san Rafael, funciona mal, que faltan medicamentos y se quejan del nuevo personal. Por lo que solicita una reunión con los vecinos.
Sr. Presidente del Concejo, le informa que él ha recibido excelentes comentarios del funcionamiento del CESFAM de la Villa; que el CESFAM es para la Villa y que el SAPU es para la comuna y está en relación con la población y funciona desde las 17:00 hasta las 24:00 horas. Y que solicitará a la Directora del Departamento de Salud Municipal, doña Carolina Galvez Moya, que haga una exposición al respecto.
c) Agrega, que existe un tema pendiente, cual es la basura de los sitios eriazos y canchas por lo que sugiere un operativo de limpieza.
d) Que tiene en su poder un listado de 40 mujeres sin trabajo y consulta que hacer con ella a fin de ver una solución
Sr. Presidente del Concejo, expone que está bien la confección de la lista para planteárselo al Gobierno Central, porque el Municipio no tiene recursos; agrega, que el día de ayer, él solicito una audiencia al Intendente para tratar, entre otros temas, el problema del desempleo en la comuna; expone, que lo único que hay es el convenio de reforestación con CONAF por $ 25.000.000, pero es insuficiente. Sin perjuicio de lo anterior, le solicita que le haga llegar una copia de la lista en cuestión para entregársela a doña Jéssica Ávila y darle instrucciones a fin que ella les busque empleo.

Concejala Sra. María Díaz, formula los siguientes puntos varios:

a) Un tema de salud, ella conversó con la Directora del Hospital, por un paciente que fue traído de Cárcamo y, luego, de ser atendido se le dio de alta a las 23:00 horas, pero no hubo ambulancia para regresarlo y que la persona gracias a la ayuda de familiares pudo regresar en taxi. Plantea que debe existir una coordinación entre el Cesfam y el Hospital, para que no vuelva a suceder esta situación.
b) Junta de Vecinos Hermanos Carrera, le han planteado el problema que existe por la toma de un terreno que es área verde y consulta que se ha hecho al respecto.

c) Junta de Vecinos Nueva Esperanza, le plantea que faltan dos luminarias en los juegos infantiles.
Sr. Presidente del Concejo, le indica que conoce la situación y se coordinara con Operaciones.
d) Deudas por trabajos en el techado en la Escuela San Rafael de Rozas, entre ellos a don Guillermo Barrios.
Sr. Administrador Municipal, señala que fue un subcontrato y que tiene que haber un por que sucede ello.
e) Consulta si se le comunicó al Concejal don Ricardo Castillo, de su designación como titular para participar en la Asociación de Municipalidades del Norte Chico.
Sr. Presidente del Concejo, señala que se debe enviar una nota al Sr. Presidente de la Asociación.
f) Que en la reunión con el Subsecretario de Agricultura, aparecieron paneles solares y muchas cosas, pero las cosas no están. Se dijeron muchas cosas en los discursos, pero la verdad es que no hay recursos. Agrega, que el Gobernador no tiene idea de lo que está pasando en la zona. Que no se resuelven los graves problemas de la sequía.
g) Expresa que existe un problema de liderazgo en el DEAM; personal que trabaja ahí le han planteado el problema, por lo que pide una mediación.
Sr. Presidente del Concejo, expone que este problema se conversó en privado y que él ya está enterado; que el problema se originó por un tema de dinero, porque él puso término a los bonos y a las horas extraordinarias, salvo en el caso de los choferes, lo que creó una gran disconformidad.
Concejala Sra. María Díaz, señala que es un problema de trato grave, que se debe solucionar.
Concejal Sr. Eduardo González, señala que hay un problema de trato, pero también de comunicación, como ocurrió con doña Nancy Aguilera.

Concejal Sr. Juan Dabed, señala los siguientes puntos varios:

a) Recordar que el Departamento de Educación quedó de hacerlos llegar un informe aparte de las platas de la ASEP, que no están en la cuenta pública, para tener conocimiento al respecto y;
b) Se vea la posibilidad si el DAEM les puede enviar información respecto de los resultados de la prueba Simce; agrega, que los resultados son los más bajos de la Provincia del Choapa, de la región, por lo que se deben adoptar acciones correctivas al respecto.
c) Que el presidente de la agrupación de los juegos de máquinas, en formación, necesita saber si existe alguna ordenanza que regule la materia.
Sr. Presidente del Concejo, le informa que el tema se habló en Concejos anteriores y luego de varias reuniones se acordó hacer una ordenanza y allí también el Concejo acordó no otorgar más patentes a quienes quisieran instalarse con máquinas tragamonedas; agrega, que el tema se cruza con el tema de casinos, que la ley permite las máquinas de destreza y no las de azar; que no hay un control al respecto y no se puede saber a simple vista si una máquina es de destreza o de azar; ya que quien define ello es la PDI; que hace tres años atrás se congeló el otorgamiento de patentes; hay que ver qué pasó con esa ordenanza.
Concejala Sra. María Díaz, indica que la ordenanza en cuestión está publicada en la página WEB del Municipio.

Concejal Sr. Eduardo González, solicita que el Departamento Jurídico haga un informe sobre resoluciones de Contraloría al respecto.
Concejala Sra. Fancy Navea, consulta que es lo que solicitan los dueños de las máquinas.
Concejal Sr. Juan Dabed, le informa que ellos necesitan saber si van a poder o no seguir funcionando, porque sus patentes vencen en junio de este año.
Sr. Presidente del Concejo, señala que la ley obliga a vender patentes
Concejala Sra. Fancy Navea, manifiesta que se debe revisar la Ordenanza y hay que hacerla respetar o actualizarla.
Concejala Sra. María Díaz, opina que si la Ordenanza está vigente, debe prevalecer; por lo que no se debe otorgar nuevas patentes y las que vencen no se deben renovar.
Sr. Presidente del Concejo, indica que la ordenanza tiene un vacío, ya que no establece cobro por máquina como debiera ser.

Concejal Sr. Ricardo Castillo, expresa que no tiene puntos varios.

Concejal Sr. Hugo González, manifiesta que en la población El Peumo al llegar al Internado Politécnico, el camino está en pésimas condiciones, requiere urgente una reparación.
Sr. Presidente el Concejo, señala que se debe regar y luego colocar maicillo, o sea, hay que hacer una pequeña carpeta.
Sr. Presidente del Concejo, invita al Concejo al almuerzo que tendrá lugar en el patio del edificio consistorial y, también, y al acto de celebración del día del trabajo, frente a la Casa de la Cultura.

Se puso término a la sesión, siendo las 12:00 horas.

NOTA: La presente Acta, es un resumen de la Reunión del Concejo Municipal, que se encuentra gravada íntegramente y debidamente respaldada en esta Secretaría Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIO

JOSE IGNACIO VALLEJOS BASUALTO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 16

En Illapel, a 07 de mayo de 2013, siendo las 9:30 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 15, del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sra. María Díaz Vega, Sra. Fancy Navea Morales, Sr. Eduardo González Dabed, Sr. Juan Dabed Tozo, Sr. Ricardo Castillo Castillo y Sr. Hugo González González

Otros Asistentes: ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Sr. Manuel Díaz Pizarro, Sr. Héctor San Martin R., Coordinador del Concejo Municipal; Sra. Jefa Departamento de Salud Municipal, doña Carolina Gálvez Moya y; Director Obras Municipales, don Héctor Hevia Molina; don Rigoberto Rojas Cortés, MEDIOAMBIENTE y, don Milenko Ávalos Villalonga, arquitecto SECPLAN.

Secretario de Acta y Ministro de Fe: Sr. José Vallejos Basualto, Secretario Municipal Suplente.

Tabla

Punto I.- Observación y aprobación actas anterior.
Punto II.- Correspondencia.
Punto III.- Priorización Proyectos PMU IRAL 2013. Expone SECPLAN.
Punto IV.- Exposición Departamento de Salud, sobre funcionamiento CESFAM.
Punto V.- Aprobación compra vehículos Municipales.
Punto VI.- Puntos varios.

Siendo las 9:30 horas, se abre la Sesión, haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente quien procede a la enunciación de la tabla.

PUNTO I.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:

Sr. Secretario Presidente señala que no existe Acta que aprobar.

PUNTO II.- CORRESPONDENCIA:

El Sr. Secretario da lectura resumida a la correspondencia recibida.

1.- Ordinario N° CE/0143, de la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, doña Ana Ximena Retamal Carrillo, del 24 de Abril de 2013, por el cual solicita el

pronunciamiento de los Art. 8 Inciso 3° y Art. 9 ter, de la Ley 19.300, en el marco de la evaluación ambiental del estudio de impacto ambiental del Proyecto El Espino.

2.- Ordinario N° CE/0144, de la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, doña Ana Ximena Retamal Carrillo, del 24 de Abril de 2013, por el cual envía estudio de Impacto Ambiental del Proyecto El Espino.

Sr, Presidente del Concejo, se pregunta cómo se enfrenta esta situación dado los cortos plazos que se han otorgado para que el Concejo se pronuncie al respecto; agrega, que le ha entregado a don Rigoberto Rojas, Ingeniero en Medio Ambiente, para que, de manera exclusiva, se aboque al estudio del informe hecho llegar por la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, doña Ana Ximena Retamal Carrillo y, de esta manera, hacer las observaciones a dicho documento; expresa que cuando la Compañía Minera Los Pelambres, entregó su estudio de impacto ambiental, el Municipio nada dijo.

Concejala Sra. María Díaz, manifiesta que el proyecto debe informarse de acuerdo a lo que se solicita; que se debe solicitar más plazo para emitir el informe que se pide; pide al Sr, Alcalde vea lo más conveniente, si se contrata o no a otro profesional para plantear las observaciones al proyecto y solicitar ampliación de plazo.

Concejal Sr. Juan Dabed, expresa que aunque se pida prórroga del plazo, no se va conceder, por cuanto ya existió una situación similar con un proyecto minero de ampliación de la Minera Andina y en la cual a la Municipalidad de Lo Barnechea no se le amplió el plazo para hacer las observaciones; por lo que señala que se deben hacer las observaciones dentro del plazo indicado, sobre temas precisos; que se deben restringir observaciones, a temas precisos, como el tema del acceso

Sr. Rigoberto Rojas Cortés, señala que las prórrogas, en el caso de estudio de impacto ambiental, cuando más han sido de una semana.

Concejal Sr. Juan Dabed, agrega que si no se hacen las observaciones dentro del plazo, ya no se hicieron y la tramitación del proyecto sigue su curso.

Concejal Sr. Hugo González, manifiesta que lo más necesario es verlo ahora, que se deben hacer las observaciones, que el proyecto no se verá todo, apoya al Concejal Sr. Juan Dabed y manifiesta que es bueno que se le apoye con otra persona a don Rigoberto Rojas.
Concejala Sra. Fancy Navea, consulta si las observaciones que haga el Municipio de acuerdo a la Ley son tomadas en consideración y; agrega, que sería bueno escuchar a la contraparte, como lo es a don Iván Aguilera, todo ello para hacer las observaciones con base.

Sr. Rigoberto Rojas Cortés, expresa que hay que hacer dos tipos de observaciones, una hasta antes del jueves 6 de mayo y la otra, antes del jueves 6 de junio del presente año; que después de esta etapa viene de la "participación ciudadana", por lo que es otra instancia para realizar las observaciones; que las observaciones que se le hagan al proyecto deben ser contestadas; que hay que informar lo que se pide y las observaciones al

impacto al medio ambiente se deben hacer antes del 06 de Junio de 2013 y, también hay que hacer observaciones en la fase de participación ciudadana.

Concejal Sr. Eduardo González, manifiesta que en esta primera fase es bien poco lo que se puede hacer; no así en la segunda base, que las observaciones deben hacerse, conforme la ley de Bases Generales del Medio Ambiente y hay que hacerlo antes del 06 de Junio de 2013.

Concejal Sr. Hugo González, señala que uno de los problemas serios es el paso de los camiones y demás vehículos de transporte por la ciudad.

Sr. Presidente del Concejo, encarga a don Rigoberto Rojas Cortés, que contacte a una persona para que nos apoye y para ello le indica hacer las gestiones en la Secretaria de Medio Ambiente, y averigüe por el listado de los consultores que se encuentran registrados allí y, además, que estudie el proyecto respecto de temas muy focalizados; agrega, que el proyecto si nos complica, por el tema de los accesos, por lo que habría que ver el Plan Regulador, actualmente vigente, ver el camino de acceso y; respecto de si el proyecto está considerado en el PLADECO, es importante saber cuántos trabajadores tendrán y dónde los tendrán, porque habrá un gran impacto, porque va a llegar población flotante.

Concejal Sra. María Díaz, expresa que en la comisiones que ha trabajado se han tratado estos temas, que no se quiere que los camiones ni camionetas pasen por el centro de la ciudad, que se le indicó a la Empresa que está contemplado un by pass, que la empresa manifestó que contratará personas de Illapel, a fin de evitar un mayor impacto.

Concejal Sra. Fancy Navea, manifiesta que existe un diagnóstico y lo que más nos afecta el proyecto es en el tema vial; agrega, que se está atrasado en la formulación del nuevo PLADECO.

Sr. Presidente del Concejo, señala que el impacto en todo orden, vial, población, prostitución, servicios, etc., hay que preocuparse por el tema de relaves, entre otros.

Concejal Sr. Hugo González, se refiere al tema de los relaves, haciendo presente que la quebrada donde se depositaran éstos y donde estará la cortina es muy angosta y en caso de fuertes aguas lluvias se va a producir escurrimientos que va a llegar al Estero Aucó, haciendo presente además que a esta quebrada confluyen cinco quebradas menores, por lo que riesgo es mayor.

Concejala Sra. Fancy Navea, manifiesta que el tranque de relaves no tiene carpeta, por lo que puede percollar.

Rigoberto Rojas, señala que la Empresa, ha señalado que recuperarán en un 90% el agua que utilizarán, que el agua que empleará será salada la que estabiliza los relaves
Conejal Sr. Eduardo González, solicita se autorice a don Rigoberto Rojas para que se retire y comience a trabajar.

Sr. Presidente del Concejo, le pide a don Rigoberto Rojas, junto a don Milenko Ávalos, se dedique en forma exclusiva al estudio del proyecto en cuestión.

3.- Informe del Director de Obras Municipal, Don Héctor Hevia Molina de fecha 14.03.13, respecto a la visita realizada a la propiedad de la Sra. Mirna del Rosario Cortés Fredes, ubicada en la calle Martin Luther King N° 79, de la comuna de Illapel y que correspondiente al lote 63 de la Población Javiera Carrera.

Concejal Sr. Eduardo González, manifiesta que de acuerdo a lo informado por la anterior Administradora, el Jefe de la Dirección de Obras Municipales tiene las facultades para actuar de oficio en este tema.

Administrador Municipal, señala que las facultades del DOM, son para hacer una primera y segunda advertencia y la tercera deberá hacerse por medio del Juzgado Policía Local.

Sr. Presidente del Concejo, hace saber que se enviará nota al respecto al DOM, a fin de que realice las advertencias y continué con el proceso.

Concejala Sra. María Díaz, expresa su acuerdo al respecto, manifiesta que ella planteó este problema hace seis meses atrás y hay que darle una respuesta a los vecinos.

PUNTO III.- PRIORIZACIÓN PROYECTOS PMU IRAL 2013. EXPONE SECPLAN.

Expone Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN, señalando que el Gobierno prioriza este fondo Regional, que el Programa de Mejoramiento Urbano y la Inversión Regional de Asignación Local.
Señala que son tres proyectos, por la suma total de $ 14.535.000.
1.- Mejoramiento sistema extracción de agua pozo municipal. Código de proyecto 1-B-2013-477, por la suma de seis millones setecientos noventa y siete pesos ($ 6.797.000).
2.- Mejoramiento luminarias públicas. Código de proyecto 1-B-2013-475, por la cantidad de cuatro millones setecientos treinta y seis mil pesos ($ 2.386.000)
3.- Mantención arborización espacios públicos. Código de proyecto 1-b-2013-476, por un monto de tres millones de pesos ($ 5.352.000).

Concejal Sr. Eduardo González, consulta si la Municipalidad tiene acciones de aguas y si las tiene cuántas son.

Sr. Presidente del Concejo, le informa que si tiene aguas que son aproximadamente ocho acciones y que es posible recuperar otras ocho acciones; que la DGA les está colaborando al respecto, por lo que el Municipio tendría entre 18 a 20 acciones.

Concejo delibera respecto de los fondos asignados para cada proyecto.
Concejal Sr, Eduardo González, consulta si es posible pasar dineros de un proyecto a otro y además pregunta si el proyecto es solo para mejoramiento de luminarias o también para instalación de éstas.

Sr. Presidente del Concejo, le informa que la instalación de luminarias es costosa por lo que se debe presentar un proyecto.

Concejal Sr. Hugo González, solicita se instale luminaria en calle Los Arrayanes.
Sr. Presidente del Concejo, le señala que se presentara un proyecto y que si hay red baja se instalará luminaria.

Concejo acuerda por unanimidad la Priorización de los Proyectos en los siguientes términos:
1.- Mejoramiento sistema extracción de agua pozo municipal. Código de proyecto 1-B-2013-477, por la suma de seis millones setecientos noventa y siete pesos ($ 6.797.000).
2.- Mejoramiento luminarias públicas. Código de proyecto 1-B-2013-475, por la cantidad de cuatro millones setecientos treinta y seis mil pesos ($ 4.736.000)
3.- Mantención arborización espacios públicos. Código de proyecto 1-b-2013-476, por un monto de tres millones de pesos ($ 3.000.000).

Concejal SR. Eduardo González, sugiere que los proveedores se roten.

Sr. Presidente del Concejo, señala que hay algunas partidas que se hacen por subcontratación, como en el caso de los árboles.

Concejo acuerda por unanimidad realizar los Proyectos ya señalados por Administración Directa.

Concejal Sra. María Díaz, plantea lo referente a los subcontratos a fin de que no existan problemas de deudas a algunos ejecutores del proyecto.

PUNTO IV.- EXPOSICIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD, SOBRE FUNCIONAMIENTO CESFAM

Expuso la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal, doña Carolina Gálvez Moya, exposición que la realizó en data show y que se adjunta a la presente acta.

Sr. Presidente del Concejo, felicita al personal del Cesfam por cuanto el equipamiento se hizo de acuerdo a los requerimientos que el equipo de profesionales hizo; que inclusive se hicieron algunas modificaciones adecuándolos a la necesidad locales; que el día de la inauguración del Cesfam se hizo con todo el equipamiento.

Concejal Sra. María Díaz, felicita a todo el Departamento de Salud Municipal y plantea los siguientes problemas: a) respecto a las prótesis odontológicas hay una diferencia entre lo que hace en el Cesfam y lo que se hace en el sector privado, no obstante que es la misma profesional. Sra. Carolina Gálvez, le informa que las prótesis tienen garantía, de modo que los usuarios en caso de desperfectos deben volver y si es necesario debe hacérseles una nueva prótesis. b) pacientes con discapacidad severa, necesitan pañales, camas, cremas; indica que hace falta un asilo de ancianos que acojan a quienes carecen de familiares que

los cuidan; c) consulta que pasa con el cobro de las personas que concurren al Cesfam y están en Isapres. Sra. Carolina Gálvez, le informa que se les cobra valor Fonasa en tanto el Concejo no fije valores a cobrar y; por último, solicita que exista una coordinación entre el Cesfam y el Hospital.

Concejal Sr. Eduardo González, informa que los casos que ha tenido con el DAEM los ha solucionado con don David Araya.

Concejala Sra. Fancy Navea, solicita se replique la exposición que se hecho, en la Villa San Rafael de Rozas.

Srta. Analyz Álvarez, informa que esta trabajado en el nuevo Consultivo de Salud y que se están haciendo trabajos hacia la comunidad, invita a conocer el Cesfam y que asistan el día 16 de mayo día del hipertenso

PUNTO V.- APROBACIÓN COMPRA VEHÍCULOS MUNICIPALES

Sr, Presidente del Concejo, manifiesta la necesidad del Municipio de adquirir dos vehículos Municipales por ahora y a futuro un vehículo 4x4 a fin de enfrentar situaciones de emergencia, habida consideración de que vehículos todo terreno que hubieron en el Municipio se remataron.

Sr. Administrador, informa respecto de la operación de compra de estos dos vehículos, modelo, marca, precio y vendedor.

Concejo acuerda por unanimidad la compra de dos vehículos nuevos -un camión Hyundai Porter y un furgón Renault Kangoo- a la empresa Distribuidora Automotriz Ovalle SAC., por la suma total de veintidós millones doscientos noventa y seis mil doscientos pesos ($ 22.296.200)

PUNTO VI.- PUNTOS VARIOS

Concejal Sr. Eduardo González, formula los siguientes puntos varios:
a) Estructura de la casa de vidrio, pide revisarla por cuanto presentaría algunos desperfectos;
b) Consulta que paso con el sillón ortopédico que se le iba a facilitar a la Sra. María Nubia Jorquera valencia.
c) Solicita se le entregue un espacio a los Concejales en los paneles de información que están en la antesala del salón del Concejo Municipal, para que ellos coloquen allí información de interés y; también, solicita se les dé un espacio radial.
Sr. Presidente del Concejo, le informa que su petición se le comunicará a doña Viviana Díaz.
Concejala Sra. María Díaz, señala que es simple, que solo nos tomen en cuenta cada vez que participemos en un acto;
d) Solicita que la tabla del Concejo se le entregue el día viernes y que las actas estén al día.

e) Plantea que el día 1° de Mayo, luego del almuerzo de celebración del día del trabajo, el funcionario Sr. Maturana provocó un altercado en las afueras del Municipio.

Concejal Sra. Fancy Navea, plantea el siguiente punto vario:
Consulta por la respuesta de la Junta de Vecinos El Mauro, respecto a la instalación de una botillería y señala que apoya a la Junta de Vecinos en su oposición a la instalación de la misma.
Sr. Presidente del Concejo, señala que el Concejo se pronunciará cuando se presenten todos los antecedentes.

Concejala Sra. María Díaz Vega, plantea los siguientes puntos varios:
a). Consulta por la situación planteada por la Sra. Luzmira Cerda, por los conflictos y problemas que le causa el Sr. Juan Carlos González Polanco.
b). Consulta respecto de la situación planteada por don Jacinto Provoste, sobre el tema de la Ficha CAS.
c) Solicita una reunión con Carabineros y la PDI, por varios problemas que se han suscitado y que afectan la seguridad pública, tales como, que un sector de la Avenida Diego Portales, se ha convertido en sitios de reunión para consumir alcohol; cerca del Asilo de Ancianos, hay sitios eriazos donde se consume alcohol y no hay control policial; que hubo un accidente de tránsito, que el conductor fue detenido y no atendido por las lesiones que sufrió.
Concejala Sra. Fancy Navea, apoya a la Concejala Sra. María Díaz.
Concejal Sr. Eduardo González, plantea que la Municipalidad los invite a una reunión con el Concejo.
Sr. Presidente del Concejo, es de opinión que se inviten al Concejo
d) Informa que en la casa donde trabaja la Sra. Silvia Figueroa está en malas condiciones, que el agua ingreso la última lluvia que hubo.
Sr. Presidente del Concejo, plantea la necesidad de hacer una remodelación en el sector donde están los baños a la salida del Concejo, a fin de destinar dicho espacio a oficinas; agrega, que los baños existentes allí no se ocupan, además, que están con graves desperfectos.
Sr. Administrador, manifiesta que el proyecto existe y que tiene un costo de tres millones de pesos (3.000.000), indica además que el Edificio Consistorial tendría una sobre dotación de baños y que adecuar los baños en cuestión no causaría mayor trastorno.
e) Consulta que ha pasado con el pasa mano de Los Peralitos, si se va a instalar o no.
Sr. Presidente del Concejo, le sugiere que la Junta de vecinos presente un proyecto al FONDEVE.

Concejal Sr. Juan Dabed, manifiesta que muchas personas están preocupadas por el abastecimiento en el tiempo del agua potable en Illapel, que existe prácticamente una sicosis, dada la sequía que nos afecta, por lo que es necesario oficiar a quien corresponda, para que informe al respecto.
Sr. Presidente del Concejo, informa que mandara una nota a Aguas del Valle.

Concejal Sr. Concejal Ricardo Castillo, señala que no hay respeto en el uso de la palabra de los Concejales, que hay un desorden y que hay que poner orden.

Concejal Sr. Hugo González, expresa que se va contento, porque en el sector de Los Arrayanes se pondrán luminarias y, además, señala que los trabajos de construcción de un muro, que se están realizado en calle Vial, en el terreno de don Roberto Hermmann, hace una semana que están paralizados.
Sr. Presidente del Concejo, señala que se enviara nota al DOM. Para que concurra a supervisar.

Se puso término a la sesión, siendo las 13:40 horas.

NOTA: La presente Acta, es un resumen de la Reunión Ordinaria, del Concejo Municipal de Illapel, del martes 7 de mayo de 2.013, que se encuentra gravada íntegramente y debidamente respaldada en esta Secretaría Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIO

JOSE IGNACIO VALLEJOS BASUALTO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

CESFAM
VILLA SAN RAFAEL

MUNICIPALIDAD ILLAPEL

CESFAM VILLA SAN RAFAEL

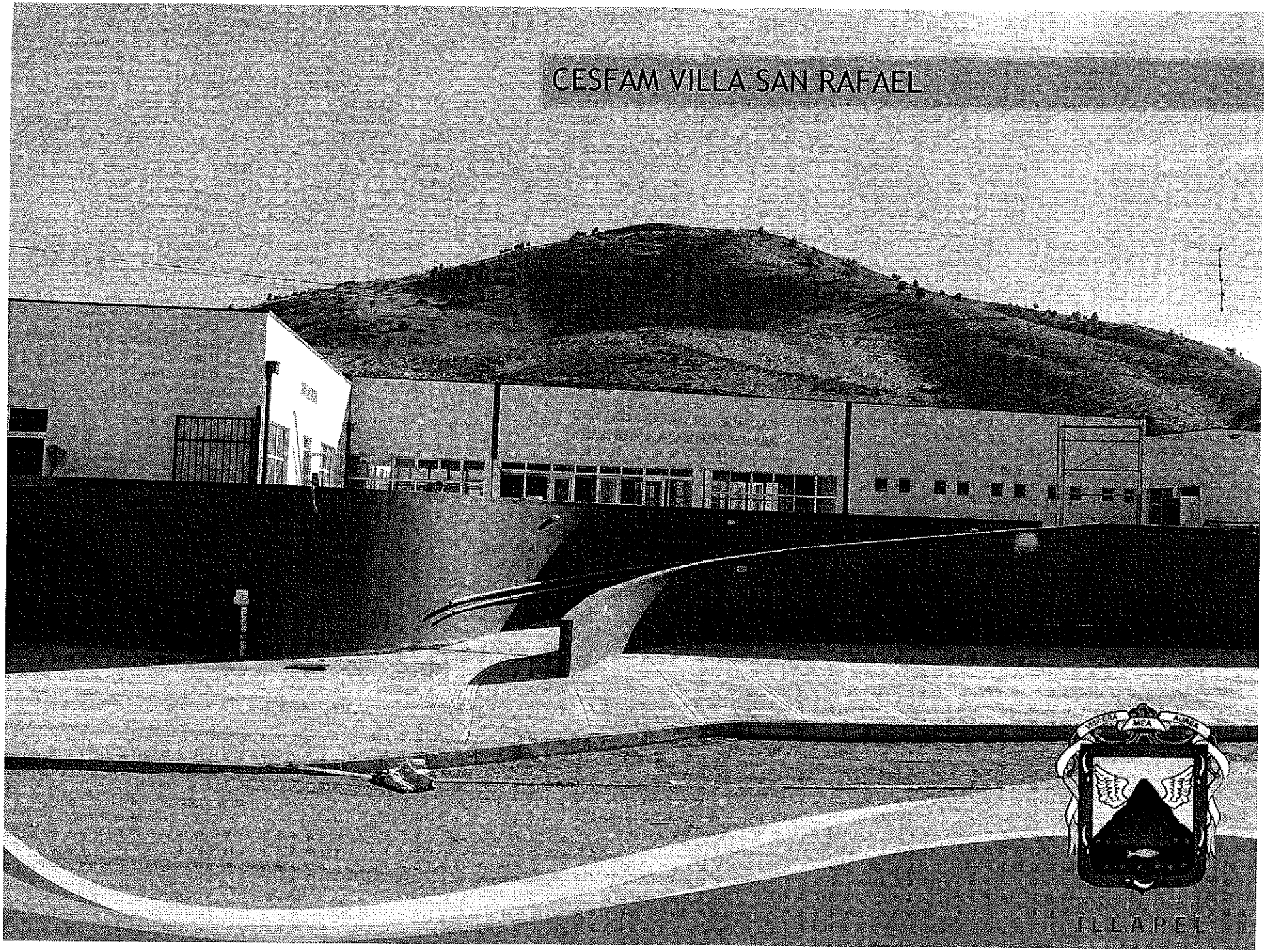

ILLAPEL

SISTEMAS DE ATENCION EN SALUD

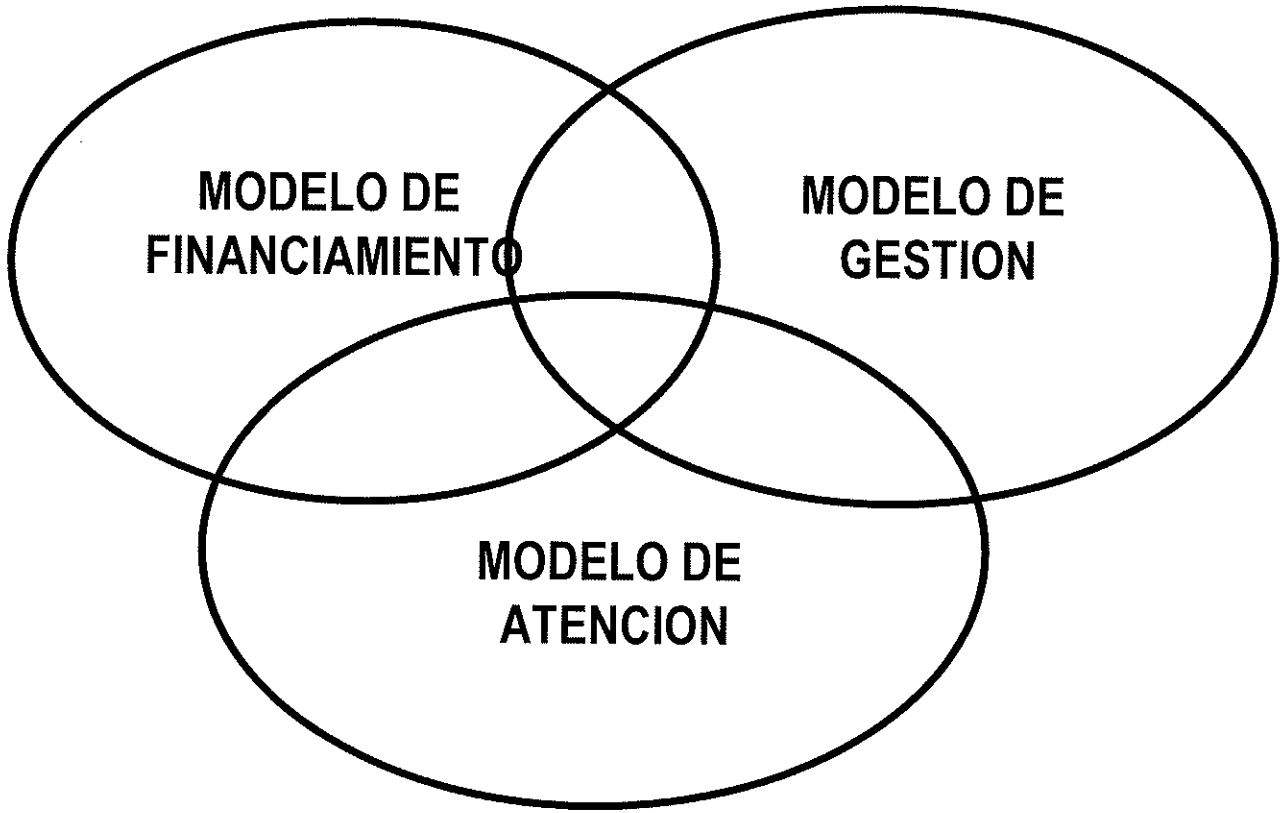

CAMBIOS EN EL MODELO DE ATENCION

EN LOS OBJETIVOS:

INDIVIDUO	→	COMUNIDAD
ENFERMEDAD	→	SALUD
CURACION	→	PREVENCION

EN LOS CONTENIDOS:

TRATAMIENTO	→	PROMOCION
EPISODICO	→	CONTINUO
ESPECIFICO	→	GLOBAL

EN LA ORGANIZACION:

MEDICOS	→	COMUNIDAD
ESPECIALISTAS	→	GENERALISTAS
INDIVIDUAL	→	EQUIPOS

EN LA RESPONSABILIDAD:

SECTOR SALUD	→	INTERSECTORIAL
USUARIO PASIVO	→	AUTORESPONSABILIDAD
DOMINIO PROFESIONAL	→	PARTICIPACION COMUNITARIA

DOTACION ADECUADA (ART 11 LEY 19.378)

- LA POBLACION BENEFICIARIA
- LAS CARACTERISTICAS DE LA POBLACION
- LAS NORMAS TECNICAS SOBRE PROGRAMAS QUE IMPARTE EL MINISTERIO DE SALUD
- LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEFINIDA
- EL NUMERO Y TIPO DE ESTABLECIMIENTOS DE APS
- LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO RESPECTIVO

2011	0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45-49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 Y +	-----	S.I.	TOTAL
TOTAL IV REGION	31.759	39.583	42.670	47.068	46.028	40.142	36.160	37.319	36.893	35.551	29.817	24.271	19.381	17.875	14.301	11.775	18.123	2.780	502	531.998
PROVINCIA CHOAPA	1.562	2.612	2.990	3.504	3.351	2.960	2.664	2.638	2.813	2.827	2.431	1.971	1.583	1.441	1.313	1.003	1.447	118	24	39.252
C. ILLAPEL	582	924	915	1.118	1.037	868	753	813	929	843	682	538	439	385	304	215	360	25	1	11.731
HOSPITAL ILLAPEL																				
POSTA CARCAMO	18	38	53	61	78	43	48	64	61	53	44	39	47	48	32	25	46	0	0	798
POSTA HUINTIL	26	29	27	41	33	34	30	30	30	45	35	39	24	14	14	17	19	0	0	487
POSTA LIMAHUIDA	15	30	33	35	32	41	24	28	31	41	33	20	21	19	11	11	16	0	0	441
POSTA MATANCILLA	19	17	33	43	42	29	20	36	42	29	33	24	19	23	18	7	19	3	0	456
POSTA PERALILLO	35	44	40	54	41	41	41	37	53	29	37	29	20	32	28	16	16	0	0	593
POSTA STA. VIRGINIA	25	49	50	57	54	34	39	35	43	43	34	17	20	14	15	9	12	1	0	551
POSTA TUNGA-NORTE	48	70	56	57	68	47	52	62	58	66	39	42	36	56	28	31	40	3	1	860
POSTA PLAN DE HORNOS	13	17	21	34	54	39	33	41	40	30	27	20	21	11	16	7	13	1	0	438
POSTA TUNGA-SUR	12	12	18	28	19	32	30	19	27	32	22	17	26	16	22	13	23	0	0	368
POSTA PINTACURA	**301**	**488**	**480**	**568**	**495**	**390**	**337**	**368**	**434**	**393**	**303**	**208**	**133**	**104**	**77**	**55**	**95**	**12**	**0**	**5.241**
P. CAÑAS UNO DEL CHOAPA	70	130	104	140	121	138	99	93	110	82	75	83	72	48	43	24	61	5	0	1.498

NOTA: S.I. = SIN INFORMACIÓN ----- = SIN GRUPO ETAREO

PROGRAMAS

INFANTIL

- **PRESTACIONES DE SALUD:**

✓ Control de salud niño sano.
✓ Evaluación del Desarrollo Psicomotor.
✓ Control de malnutrición.
✓ Control de lactancia materna.
✓ Educación a grupos de riesgo.
✓ Consulta nutricional.
✓ Consulta de Morbilidad.
✓ Control de enfermedades crónicas.
✓ Consulta por déficit del desarrollo psicomotor.
✓ Consulta kinésica.
✓ Consulta de salud mental.
✓ Vacunación.
✓ Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
✓ Atención a domicilio.

ADOLESCENTE

- **PRESTACIONES:**

✓ Control de salud.
✓ Consulta de morbilidad.
✓ Control crónico.
✓ Control prenatal.
✓ Control de puerperio.
✓ Control de regulación de fecundidad.
✓ Consejería en salud sexual y reproductiva.
✓ Control ginecologico preventivo
✓ Educación grupal.
✓ Consulta morbilidad obstétrica.
✓ Consulta morbilidad ginecológica.
✓ Intervención Psicosocial.
✓ Consulta y/o consejería en salud mental.
✓ Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
✓ Atención a domicilio

ILLAPEL

PROGRAMAS

MUJER

- **PRESTACIONES:**

✓ Control prenatal.
✓ Control de Puerperio.
✓ Control de regulación de fecundidad.
✓ Consejería en salud sexual y reproductiva.
✓ Control ginecológico preventivo.
✓ Educación grupal.
✓ Consulta morbilidad obstétrica.
✓ Consulta morbilidad ginecológica.
✓ Consulta nutricional.
✓ Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
✓ Ecografía Obstetrica del primer trimestre.

ADULTO

- **PRESTACIONES:**

✓ Consulta de morbilidad.
✓ Consulta y control de enfermedades crónicas.
✓ Consulta nutricional.
✓ Control de salud.
✓ Intervención psicosocial.
✓ Consulta y/o consejería de salud mental.
✓ Educación grupal.
✓ Atención a domicilio.
✓ Atención podología a pacientes con pie diabético.
✓ Curación de pie diabetico.
✓ Intervención Grupal de actividades física.

PROGRAMAS

ADULTO MAYOR

- **PRESTACIONES:**

✓ Consulta de morbilidad.
✓ Consulta y control de enfermedades crónicas.
✓ Consulta nutricional.
✓ Control de salud.
✓ Intervención psicosocial.
✓ Consulta de salud mental.
✓ Educación grupal.
✓ Consulta kinésica.
✓ Vacunación antiinfluenza.
✓ Atención a domicilio.
✓ Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor.
✓ Atención podología a pacientes con pie diabético.
✓ Curación de pie diabético.

ODONTOLOGICO

- **PRESTACIONES:**

✓ Exodoncia
✓ Restauraciones
✓ Sellantes
✓ Limpieza dental
✓ Aplicación de flúor
✓ Urgencia Ges y No Ges
✓ Control Odontológico Niño Sano
✓ Radiografías intraorales niños y adultos
✓ Salud Oral niños y niñas de 6 años (AUGE)
✓ Salud Oral niños y niñas de 12 años
✓ Salud Oral Embarazadas
✓ Salud Oral 60años
✓ Salud Oral a menores de 20 años

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

- PNAC Y PACAM
- VACUNATORIO
- SALA DE ESTIMULACION
- SALA IRA Y ERA
- SALA DE REHABILITACION
- FARMACIA
- OIRS
- GES Y SIDRA
- VISITA DOMICILIARIA A PACIENTES CON DISCAPACIDAD SEVERA Y/O TERMINALES

ESTRUCTURA ORGANICA CENTRO DE SALUD FAMILIAR VILLA SAN RAFAEL

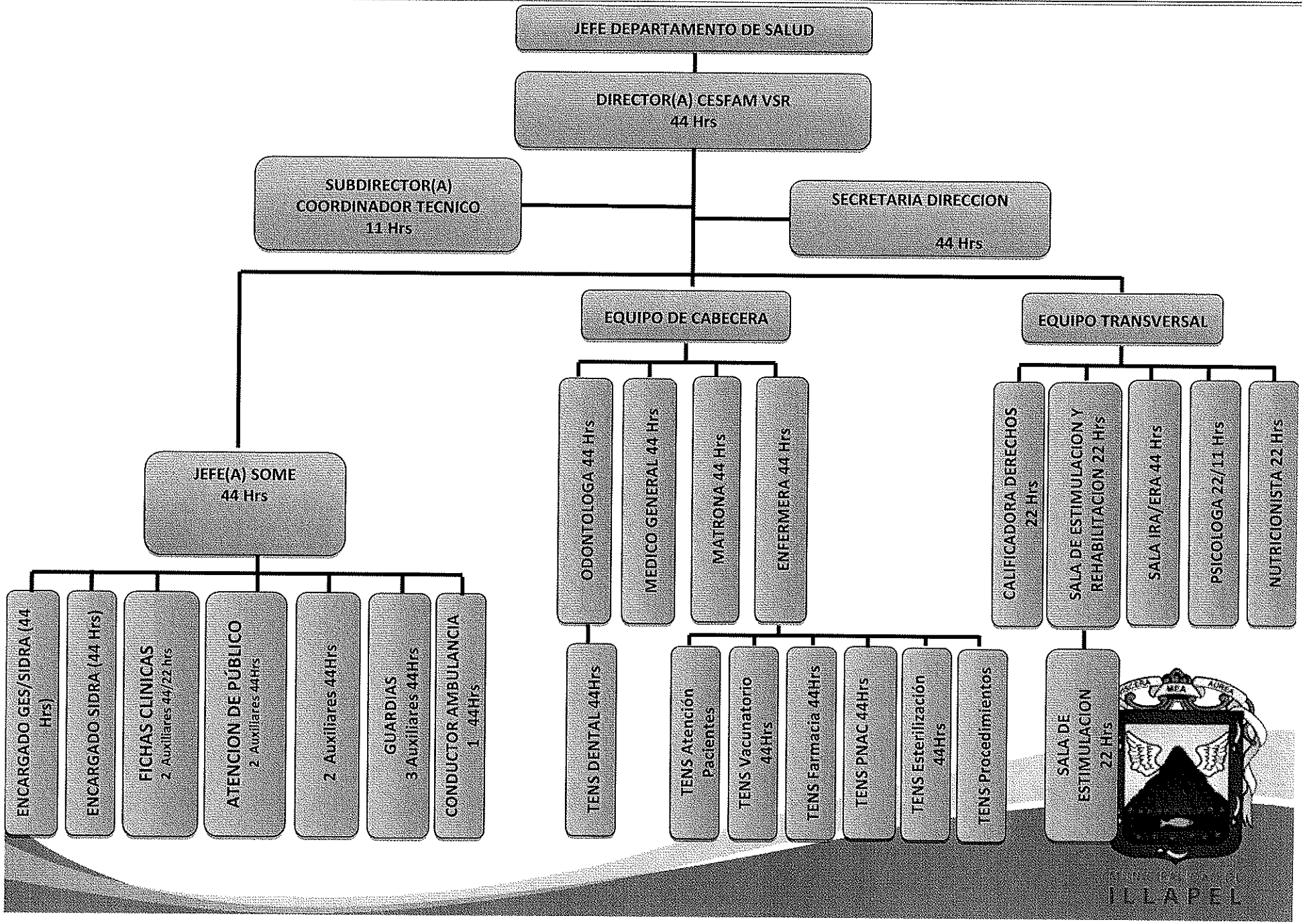

SAPU
ATENCIÓN MÉDICA
ZONAS DE ESPERA
REHABILITACIÓN INFANTIL
ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
SERVICIOS VARIOS (COMEDOR, ESTERILIZACIÓN)
ZONA ADMINISTRACIÓN

CESFAM VILLA SAN RAFAEL

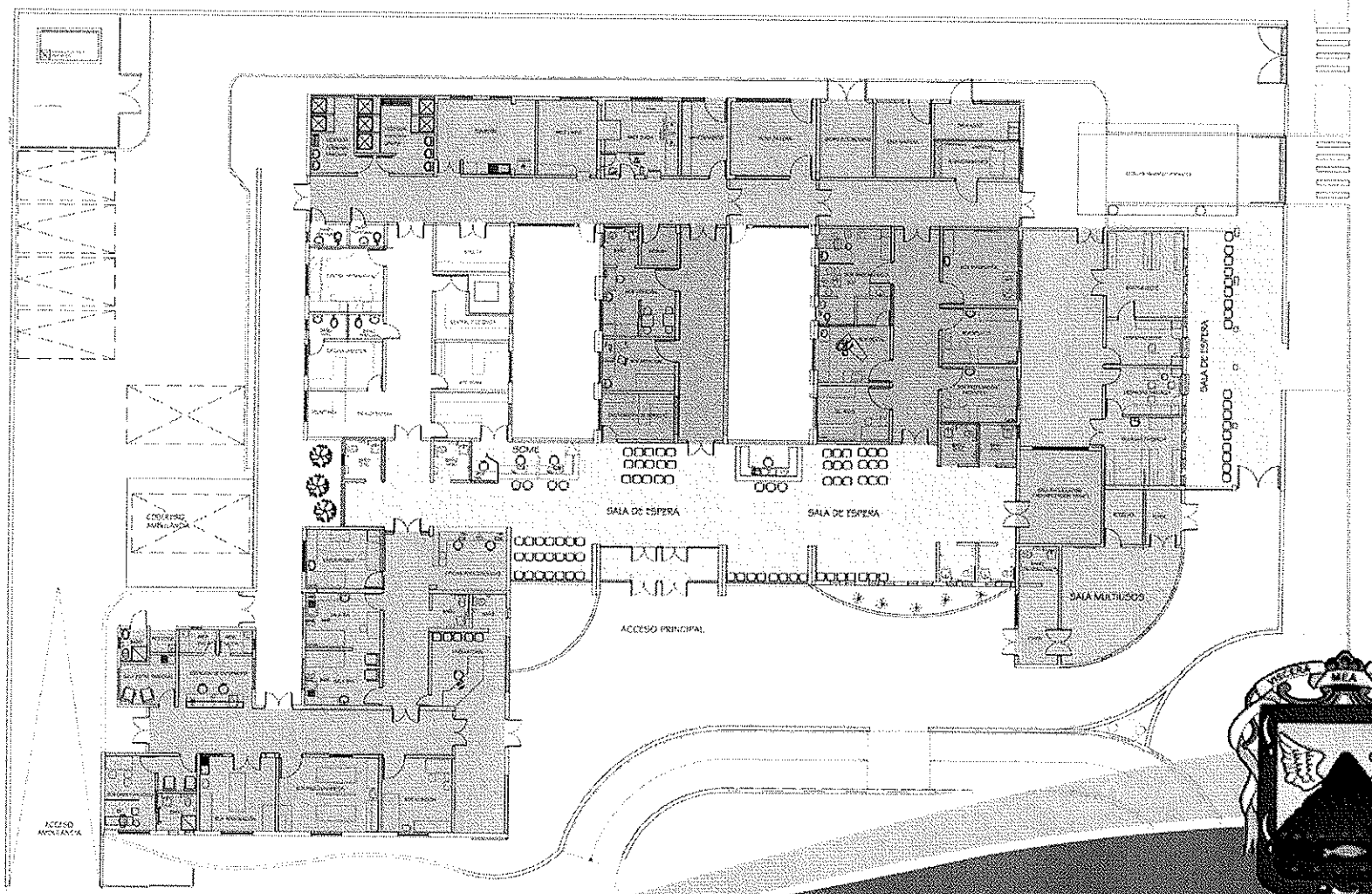

ILLAPEL

ATENCIÓN MEDICA

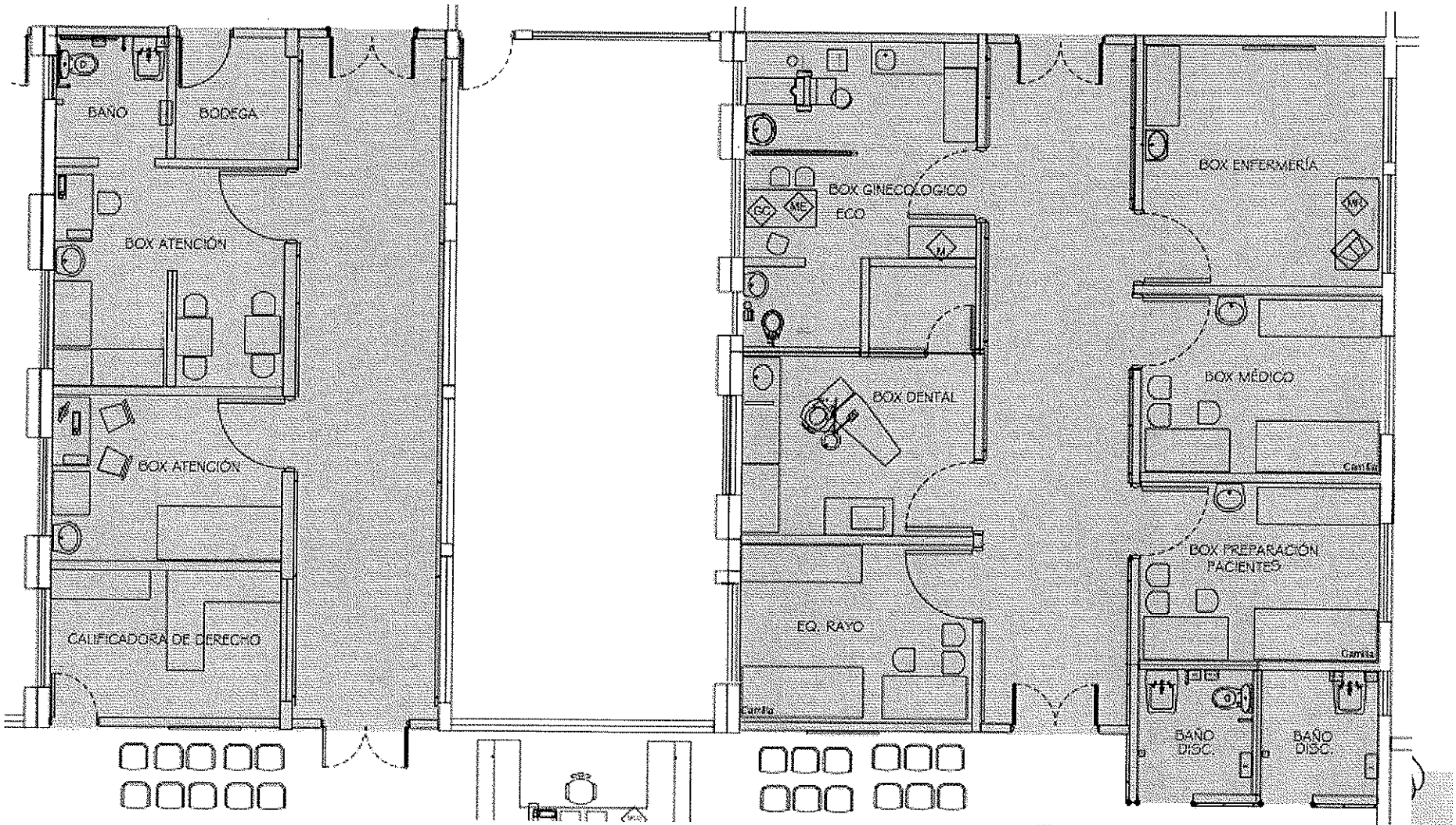

ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

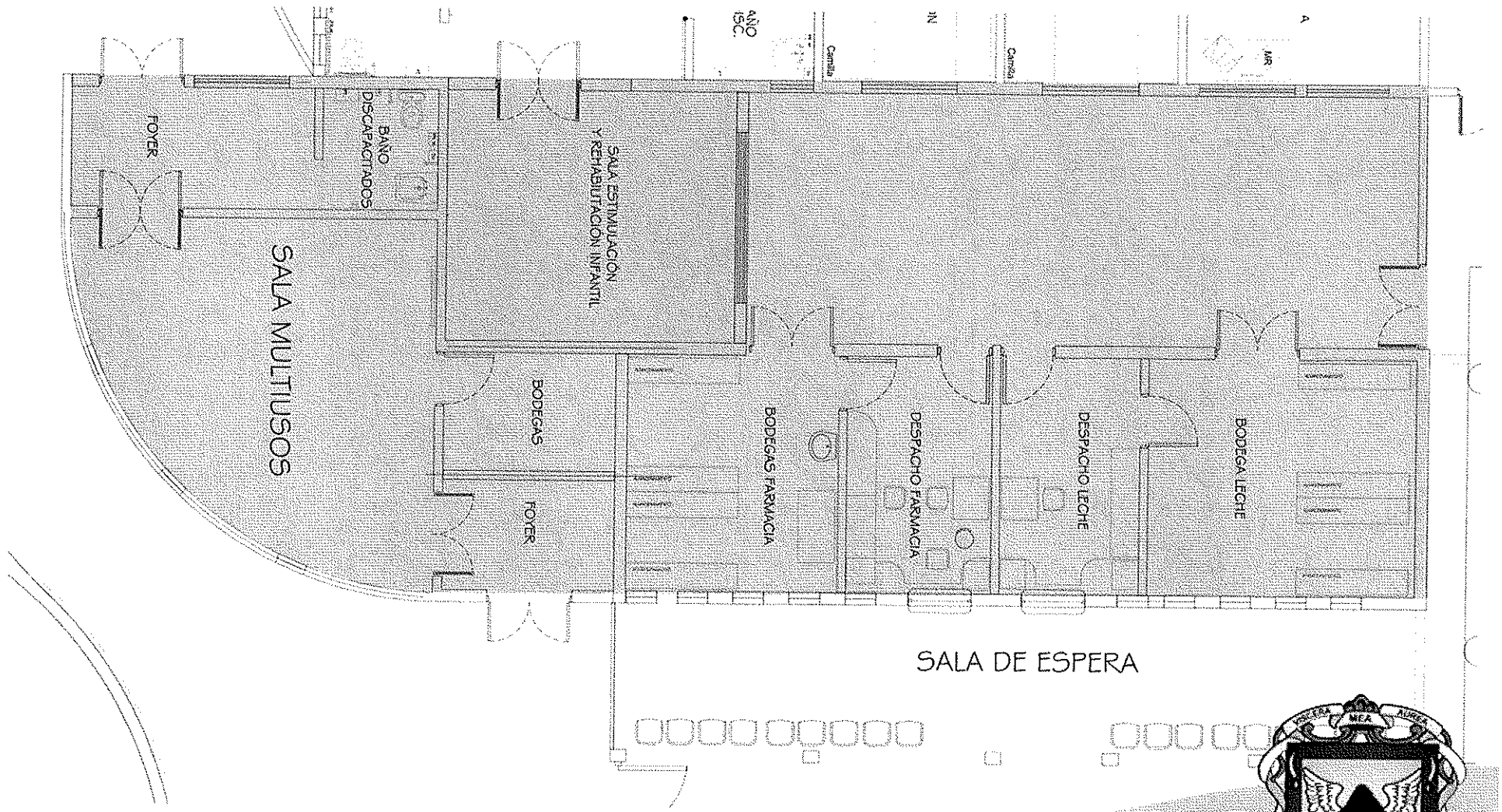

ZONA DE ESPERA

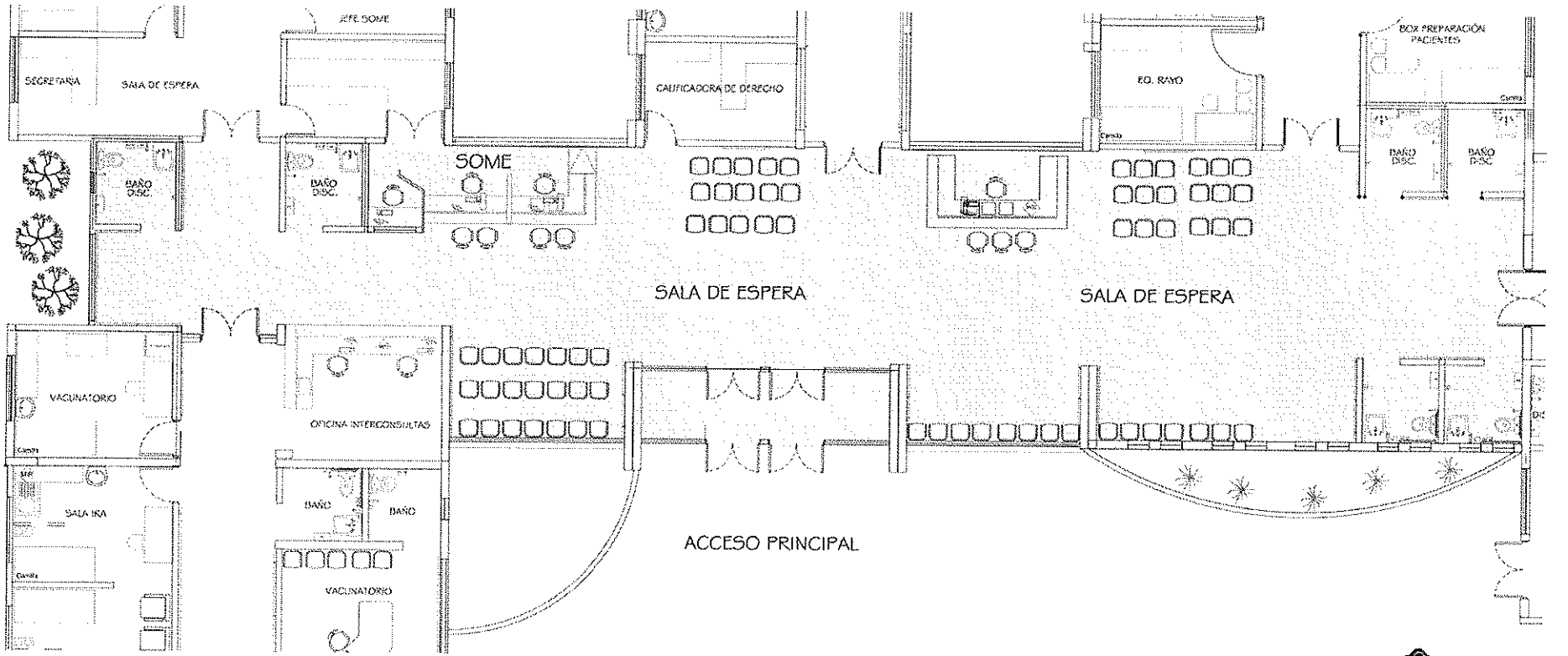

ZONA DE ESPERA

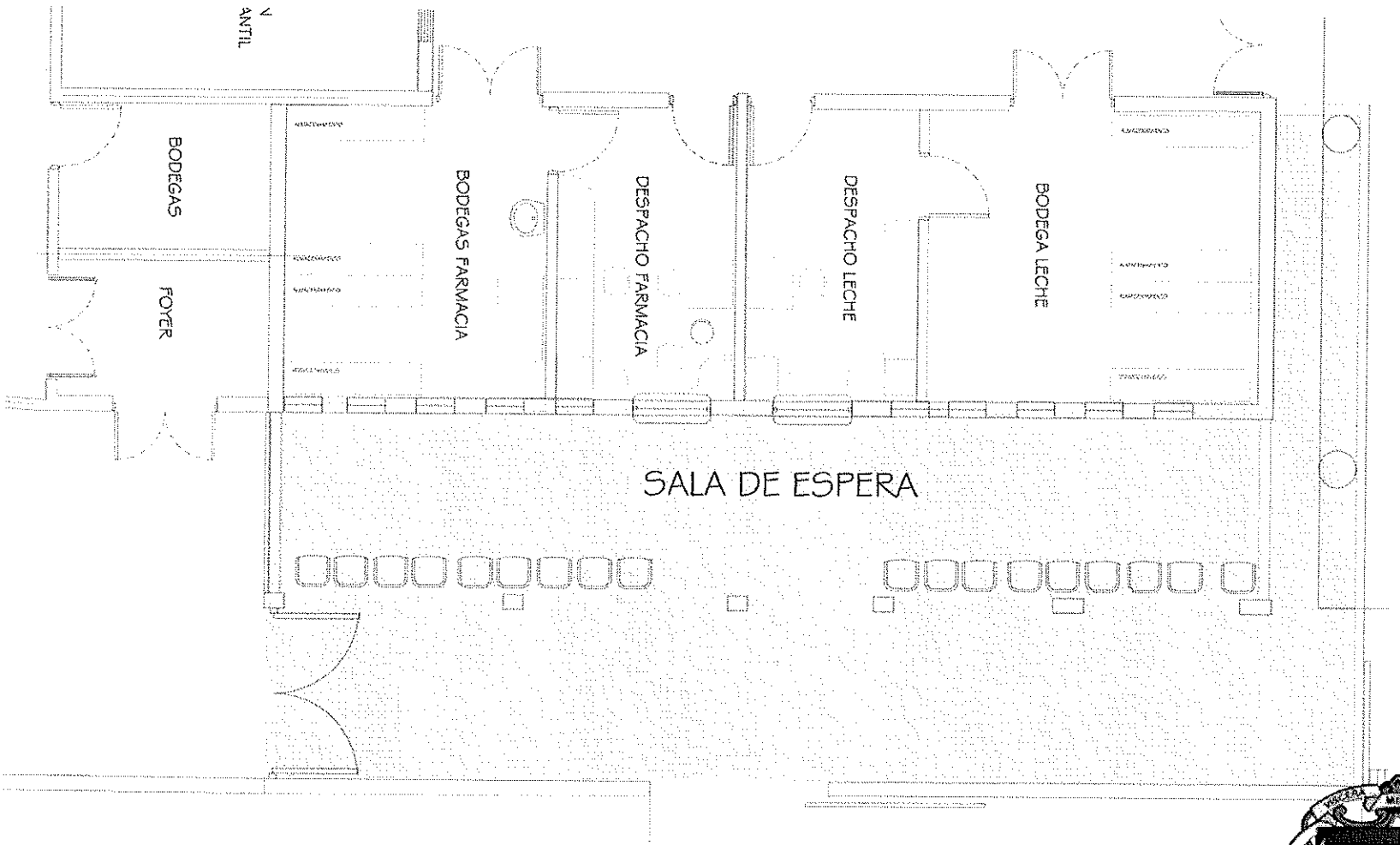

SERVICIOS VARIOS

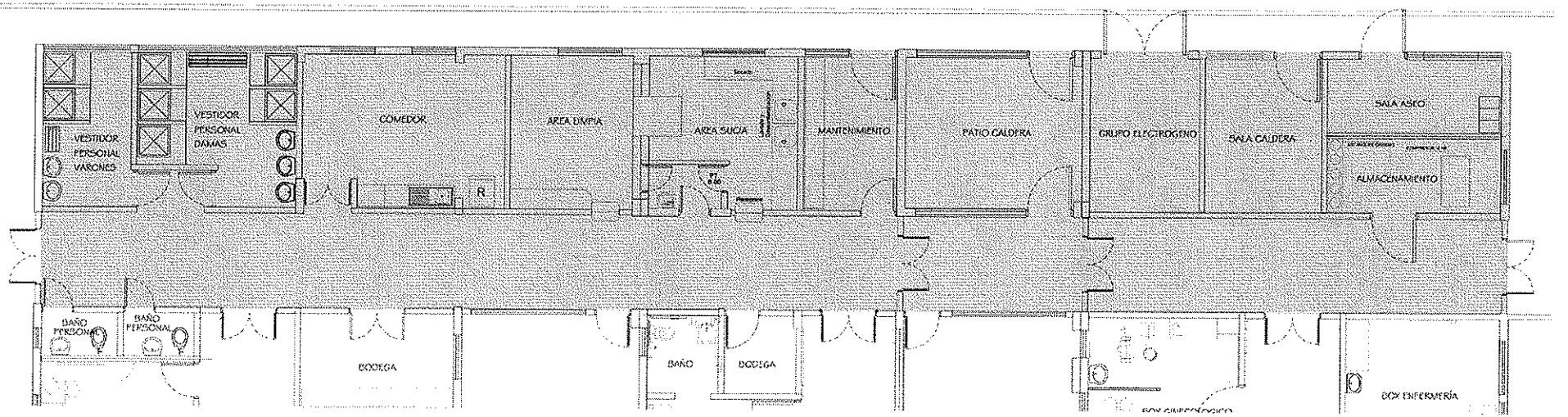

I. MUNICIPALIDAD DE
ILLAPEL

ZONA ADMINISTRACIÓN

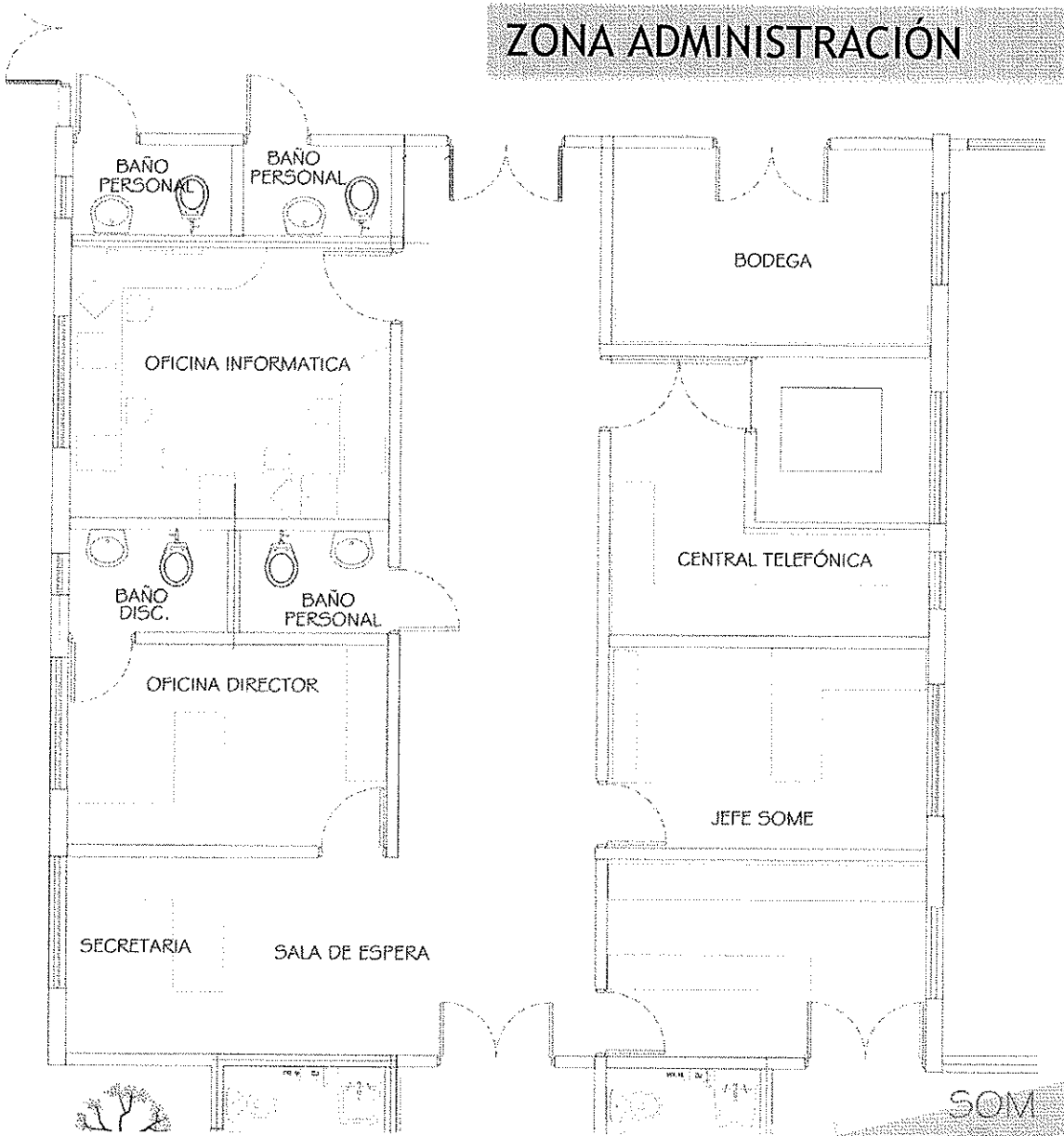

SOM

ILLAPEL

PROCEDIMIENTOS/SAPU

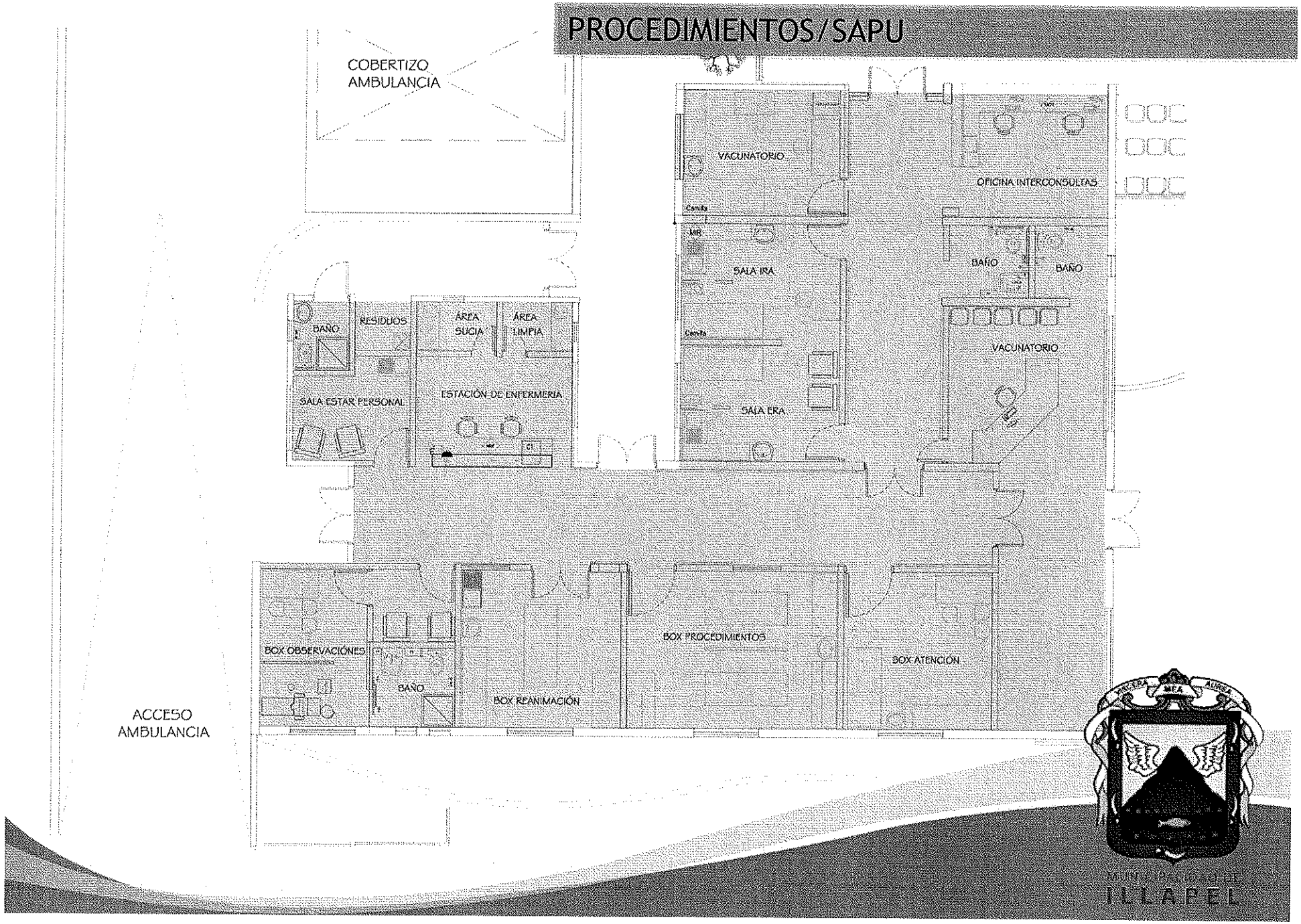

MUNICIPALIDAD DE
ILLAPEL

ATENCIONES 2013

PROFESIONALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	PROMEDIO MENSUAL
MEDICO	300	280	420	498	375
MATRONA	178	224	231	256	222
ENFERMERA	243	124	69	148	146
KINESIOLOGO	134	88	79	179	120
FONOAUDIOLOGO	14	5	31	41	23
ODONTOLOGO	241	245	309	360	289
ED. PARVULO	62	46	80	56	61
PSICOLOGA	97	80	88	110	94
ASISTENTE SOCIAL	13	35	42	38	32
NUTRICIONISTA	110	128	86	156	120
TOMA DE MUESTRAS	360	320	360	360	350
PROCEDIMIENTO	270	210	271	423	294
SAPU	686	549	838	893	742
TRASLADO AMBULANCIA	45	35	41	51	43

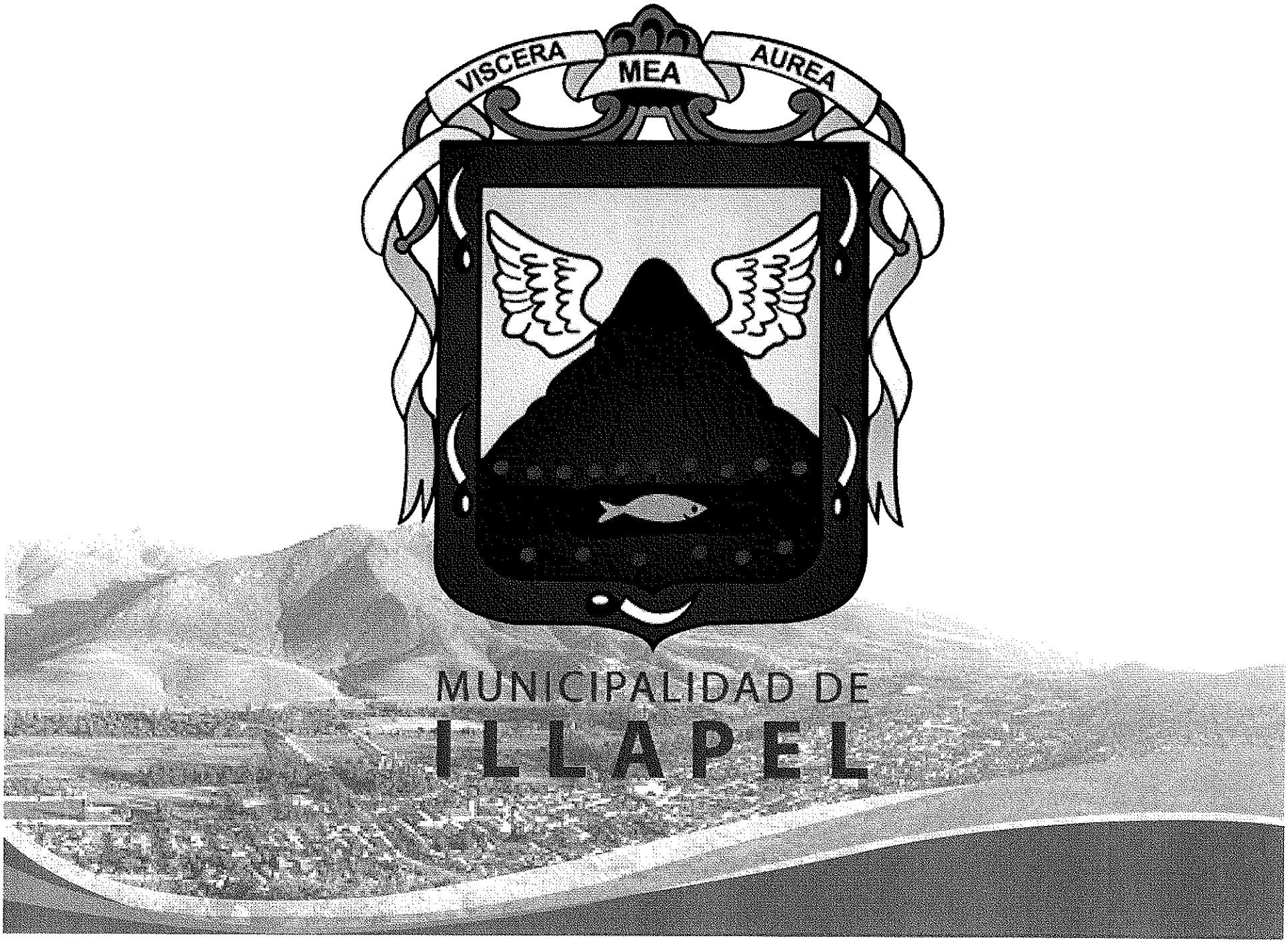
VISCERA
MEA
AUREA
MUNICIPALIDAD DE
ILLAPEL

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

SESION ORDINARIA N° 17

Martes, 14 de Mayo de 2.013

1

Cárcamo, 06 de mayo de 2013.-

Señores
Denis Cortes Vargas, Alcalde Ilustre Municipalidad de Illapel
Concejales, Ilustre Municipalidad de Illapel
Presente

Estimados señores en primer lugar un cordial saludo a cada uno de ustedes, el motivo de la presente es para expresar mi malestar ante la situación le expongo.
Soy vecina que vivo desde siempre en el sector rural de la comuna, específicamente Qda. de Cárcamo, y cada vez que bajo a la ciudad después de darme vueltas mucho rato, definitivamente no encuentro lugar donde estacionarme, lo que me parece un escandalo ya que al igual que todo el mundo pago mi permiso de circulación, en varias ocasiones me han cursado infracciones por estar mal estacionada y la verdad la situación me saturó.

- Personalmente creo que para implementar una medida de estas características en primer lugar se vio prever el caos que se produciría, considerando el aumento sustantivo en el parque automotriz de la comuna.
- Porque la calle principal es sólo de uso de la locomoción colectiva, que por lo demás se creen dueños de las calles, son rotos e insolentes.
- Porque en esta ciudad no operan los parquímetros; consultó, alguna vez se resolvió el tema fraudulento de los estacionamientos en el que estaba involucrado un funcionario municipal, que aún trabaja ahí, que ocurrió con las chicas que cobraban, las pobres fueron las perjudicadas ya que se quedaron sin trabajo. También puedo agregar que nunca se canceló la deuda a la imprenta que confeccionaba dichas tarjetas, que el señor Araya después fotocopiaba y reutilizaba.
- En estos momentos son muchas las dudas que afloran a raíz del tema, sólo espero puedan responder mis consultas por escrito, ya que según entiendo como servicio público tienen la obligación de hacerlo.
-

Atenta a sus comentarios

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL DE PARTES
09 MAYO 2013 DE 20____
2695
PROVEA ... E INFORME A
SR ALCALDE Y CONCEJO.

Luisa Tapia Olivares
12.010392-k
Correo: luisasoledadt@gmail.com

ILLAPEL 6 DE MAYO DEL 2013

(2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SR
ALCALDE Y CONSEJALES

MAT: ESTE CAMION NO DEJA AGUA QUE CORRESPONDE
REF: DUEÑO - UN - TAL JIMENEZ SOLO PROBLEMAS.

LES SALUDO Y MANIFIESTO LO SGTE:
LOS DIAS VIERNES LLEVAN AGUA POTABLE SECTOR LA COLONIA - LES DI LLAVE DE LA CASA PARA FACILITAR LA - ENTREGA, LA MAYORIA DE LAS VESES ESTOY FUERA DE LOS 4 CAMIONES DE REPARTO HAY UNO PERTENESE A - UN SEÑOR "JIMENES". QUIERE GANAR PLATA SIN DEJAR EL AGUA QUE CORRESPONDE MOTIVO DESCONOZCO SIEMPRE DICEN HAY MUCHOS USUARIOS NO CONVIENE HACER 2 VIAJES - ENTONSES QUE SE VAYA -
EL VIERNES 3 DE MAYO DEL PRESENTE COMO NO TENGO MOVILIDAD ME - VOY CAMINANDO HASTA ASIENTO VIEJO - PARA TOMAR COLECTIVO. DE CASUALIDAD ENCONTRE AL CAMION PASANDO, FIRME RECIBIDO CONFIE EN ELLOS Y AL REGRESO 8 Pm. NO HABIA AGUA - SAQUE LA LINTERNA MIRE LOS TANQUE Y SOLO TENIA AGUA A MI COTA - SON DOS - CREO QUE ESTAN NEGOSIANDO CON EL AGUA - CHOFER SE LLAMA - PATRICIO PIÑONES - PATENTE CAMION CZ PJ 46 DUEÑO SR - JIMENEZ - ADJUNTO CARTA ANTERIOR. QUIERO TENGAN PRESENTE LOS OTROS 3 CAMIONES SON CORRECTOS Y ME DEJA EL AGUA QUE CORRESPONDE, QUE DIOS Y LA VIRGENCITA LES SIGAN PROTEJIENDO A UDS. Y EL PERSONAL Y FAMILIA.

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIA, [illegible] DE PARTES
ILLAPEL [illegible] DE 20
Nº 2573
PROVIDENCIA [illegible] INFORME A
SR. ALCALDE y CONSEJO

ATTE
MARIO ELIAS LEON MANRIQUE

DIRECCION: PARCELA 20 SITIO A LA COLONIA ILLAPEL
CI: 10098021-5
CELULAR: 74228753

CON COPIA A LA DIRECCION DE OBRAS

ILLAPEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2012

[illegible] AL MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SR ALCALDE
MARCELO CARTAJENA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

LE SALUDO Y MANIFIESTO LO SIGTE

RET REPARTO AGUA - PARCELA 20 LTE 5
TOCA TODOS LOS VIERNES - EL 7 DE DICIEMBRE
NO FUERON; VINO A VERIFICAR A LA OFICINA
SR RICARDO CALLARDO Y CONSTATO QUE EL
CAMION REPARTIDOR FIGURA EN LA LISTA ENTRE
GADO. AT REPARTO CAMION JIMENEZ - CHOFER
PATRICIO PIÑONES - PAT CZPJ46.
HAGO ESTE INFORME COMO ANTECEDENTE
PROXIMA MENTIRA SACARE CONSTANCIA DE
CARABINEROS.

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
OFICINA DE PARTES
10 DIC 2012 [?]
7995 [?]

ATTE

MARIO LEON MANRIQUE

CI: 10045024-6 [?]
DIRECCION: PARCELA 20 LTE 5
LA COLONIA - ILLAPEL
CELULAR: 70225753 [?] MOVISTAR

CON COPIA A LA DIRECCION DE OBRAS

(3)

Ilustre Municipalidad de Illapel

MEMORANDUM Nº 68.-

ILLAPEL, 7 de Mayo del 2013.-

DE : HECTOR HEVIA MOLINA.
Director de Obras Municipal

A : SEÑOR:
DENIS CORTE VARGAS.-
Presidente del Concejo Municipal.

1.- Me permito saludar a Ud., y al Honorable Concejo Municipal y dar respuesta al Memorandum Nª 51 de fecha 02-05-2013, sobre el local ubicado en calle Álvarez Pérez esquina San Martín con lo siguiente:
- El suscrito visito dicho inmueble el cual funcionaba como bodega inofensiva tiempo atrás.-
- En la actualidad el Sr. Raúl Olivares solicito Informaciones Previas para conocer el uso que permite la zona ZU1 del Plano Regulador (se adjuntan las informaciones previas).-
- Se notifica el Sr. Raúl Olivares con fecha 07-05-2013, que debe paralizar la modificación del galpón para uso de discoteque mientras no tenga el permiso de remodelación.-
- El suscrito informa que al momento de presentar el expediente técnico el propietario, esta dirección deberá otorgar el permiso requerido ya que el plano regulador permite dicho uso.-

2.- Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y resolución.-

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIA, OFICINA DE PARTES
ILLAPEL, ____ DE 07 MAYO 2013 DE 20____ Saluda atentamente a Usted. ,
Nº 2643
PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A
Sr. Alcalde y Concejo.

I. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECTOR DE OBRAS

HECTOR HEVIA MOLINA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS

HHM/efv.-
DISTRIBUCIÓN:
- Sres. Concejales
- Archivo

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ILLAPEL

REGION: DE COQUIMBO

☑ URBANO ☐ RURAL

CERTIFICADO N°
26
FECHA
18-Feb-13
SOLICITUD N°
26
FECHA
05-Feb-13

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NÚMERO)

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		Alvarez Perez			
LOTEO		MANZANA		LOTE	
ROL S.I.I. N°		LE HA SIDO ASIGNADO EL N°			298

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL O METROPOLITANO		FECHA	
PLAN REGULADOR COMUNAL	X	FECHA	08-Aug-09
PLAN SECCIONAL		FECHA	
PLANO SECCIONAL		FECHA	

AREA DONDE SE UBICA EL TERRENO					
☑	URBANA	☐	EXTENSION URBANA	☐	RURAL

3. DECLARATORIA DE POSTERGACION DE PERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	
DECRETO O RESOLUCION N°	
FECHA	

4. Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15 O.G.U.C.)	☐ SI	☐ NO

5 NORMAS URBANISTICAS (En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	ZONA ZU1

USOS DE SUELOS PERMITIDOS:

Residencial, equipamiento de todo tipo, talleres y almacenamiento inofensivo, Industria y Bodegaje inofensivos.

USOS PROHIBIDOS: Actividades productivas y de servicio de carácter industrial e Industria y Bodegaje molestos, insalubres o contaminantes, ferias libres y camping.

SUPERFICIE PREDIAL MINIMA	DENSIDAD MÁXIMA	ALTURA MAXIMA EDIF.		SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
R: 160m2 ; otros usos:360 m2	250 hab./Há.	18m ; C:7m < A		A - P - C	
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	OCUPACION PISOS SUPERIORES		RASANTE	NIVEL DE APLICACIÓN
3.5	R:04;Otros Usos 1°y2°Piso:0.8	0.4		art.2.6.3.	70%
ADOSAMIENTOS	DISTANCIAMIENTOS	CIERROS		OCHAVOS	
Según O.G.U.C.	Según art.2.6.3 O.G.U.C.	ALTURA	% TRANSPARENCIA		
		1.80mts	50%		

CESIONES Proporcionar frente y fondo, superficies a ceder para areas verdes (Art.2.2.5. N° 2 O.G.U.C.)	

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS
Según lo Indicado en el art. 10 y 11 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Illapel y Seccional Cuz Cuz.
2.- Industria y Bodegaje inofensivo: Según artículo 16 presente Ordenanza. Rasantes y distanciamiento:Según artículo 2.6.3.
Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

AREA DE RIESGO	AREA DE PROTECCION	ZONA O INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA	ZONA TIPICA O MONUMENTO NACIONAL
☐ SI ☑ NO (ESPECIFICAR)	☐ SI ☐ NO (ESPECIFICAR)	☐ SI ☐ NO (ESPECIFICAR)	☐ SI ☐ NO (ESPECIFICAR)

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE		TIPO DE VIA	
Alvarez Perez		Estucturante y/o Jerarquica	
LINEA OFICIAL: DISTANCIA ENTRE L.O.	12.0 mts(Variable)	ANTEJARDIN	Sin Antejardin
LINEA OFICIAL: DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	6.0 mts(Variable)	CALZADA	6.60 mts(Variable)

POR CALLE		TIPO DE VIA	
LINEA OFICIAL: DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDIN	
LINEA OFICIAL: DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

POR CALLE		TIPO DE VIA	
LINEA OFICIAL: DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDIN	
LINEA OFICIAL: DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

POR CALLE		TIPO DE VIA	
LINEA OFICIAL: DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDIN	
LINEA OFICIAL: DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

5.3 AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA (Art. 59)			☐ SI	☐ NO
PARQUE	☐	VIALIDAD	☐	ENSANCHE ☐
				APERTURA ☐
DE LAS SIGUIENTES VIAS				

GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque, vialidad)

* CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN PREDIAL Y DE EDIFICACIÓN.
1.- Residencial y equipamientos, talleres y almacenamiento:
- Subdivisión predial mínima:Residencial:160m Otros usos:360 m
- Coeficiente máximo de ocupación del suelo: Residencial: 0,4 Otros usos: 1° y 2° Piso: 0,8 Pisos superiores: 0,4
- Coeficiente máximo de constructibilidad: 3,5
- Sistema de agrupamiento: Aislado, pareado, continuo.
- Profundidad máxima de continuidad: Residencial 40% deslinde común; 1° , 2° y 3° piso: 80% deslinde común. Pisos superiores: no se permite continuidad.
- Rasantes y distanciamiento: Según artículo 2.6.3. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Altura máxima de edificación: 18 m de altura. Continua: 7 m, sobre esta altura se permite construcción aislada
- Estacionamientos: Según artículo 10 presente Ordenanza. Antejardín mínimo: sin antejardin
- Densidad: 250 hab./Há.

PERFIL DEL AREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (Art. 2.2.4)
* CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN PREDIAL Y DE EDIFICACIÓN. 2.- Industria y Bodegaje inofensivo: Según artículo 16 presente Ordenanza. Rasantes y distanciamiento: Según artículo 2.6.3. Ordenanza Generalde Urbanismo y Construcciones. No se permite adosamiento.

OBRAS DE URBANIZACION DE LAS AREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

	PLANOS O PROYECTOS
☐	Pavimentación
☐	Agua Potable
☐	Alcantarillados de Aguas Servidas
☐	Evacuación de Aguas Lluvias
☐	Electricidad y/o Alumbrado Público
☐	Gas
☐	Telecomunicaciones
☐	Plantaciones y obras de ornato
☐	Obras de defensa del terreno
☐	Otros (especificar)

6.- CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA	☑ SI	☐ NO	RECIBIDA	☐ SI	☐ NO	GARANTIZADA	☐ SI	☐ NO

7.- DOCUMENTOS ADJUNTOS

☐ PLANO DE CATASTRO	☐ PERFILES DE CALLES	☐ ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

8.- PAGO DE DERECHOS				$ 4.201.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N°6 LGUC)	N°		FECHA	
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	

I. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECTOR DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

NOTIFICACION

DE : HECTOR HEVIA MOLINA.-
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL .

A : SEÑOR:
RAUL OLIVARES.-
PRESENTE:

1.- Me permito notificar a Ud., que debe paralizar toda remodelación a la construcción existente ubicada en calle Álvarez Pérez Nº 298 hasta cuando se obtenga el permiso correspondiente, caso contrario esta notificación se cursara al Juzgado de Policía Local.-

Saluda atentamente a Usted. ,

I. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECTOR DE OBRAS

HECTOR HEVIA MOLINA
DIRECTOR DE OBRAS

Illapel, 7 de Mayo del 2013.-

7620749-5

(9)

08 de mayo de 2013
Región de Coquimbo, Illapel
ORD. 01

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIA, OFICINA DE PARTES
ILLAPEL, 13 DE MAYO DE 2013
Nº 2667
PROVIDENCIA: PASE A CONCEJO EN TOMA DE INFORME
AL ALCALDE, CONCEJO.

De: Concejo de defensa del Valle de Illapel.

A: Gobernador Rodolfo Zuñiga Salinas.
Alcalde Denis Cortés Vargas.
Consejo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Illapel.
Servicio de Evaluación Ambiental
Sra. Ana Ximena Retamal Carrillo, Directora del SEA.
Servicios públicos provinciales

Proyecto El Espino

En antecedente de la primera etapa del proceso de observación del proyecto minero El Espino, el cual se inicio el 24 de abril del 2013 hasta el 09 de mayo, cuyo proceso es un pronunciamiento de los organismos público; considerando el impacto que tendrá dentro de la comuna de Illapel y la falta de información que presento el proyecto mismo. Dicho proceso presenta irregularidades, ya que el plazo de observación es muy corto, para poder pronunciarse sobre todas las variables que afectan nuestros Valles.

Solicitamos una extensión del plazo para el proceso de consulta de esta primera etapa, de acuerdo a la solicitud de pronunciamiento, de los artículos 8° inc. Tercero y 9° ter de la ley N° 19.300, en el marco de la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "El Espino"(ORD. N° CE/0141).

Además dejamos planteado las irregularidades por parte del SEA. en el proceso de participación ciudadana, las cuales se debieron haber iniciado el 29 de abril al 25 de julio, y hoy 08 de mayo no sabemos nada de dicho proceso de participación

Solicitamos a las autoridades competentes de la Ciudad de Illapel que se pronuncien fundamentadamente, sobre todo las variables socio ambientales y culturales que afectarán a nuestros valles de la comuna de Illapel.

Juan Aguilera S.
C: 9557467
RUT: 8405151-6.

(5)

Honorable Consejo Municipal

Sr Denis Cortés
Alcalde. **Ref: Ejerce Derecho Constitucional de Petición**

Estimado Compañero y amigo:

Por tu intermedio me dirijo al Consejo Municipal ejerciendo , como ciudadano y en mi calidad de Consejero Nacional del PPD para solicitar lo siguiente:

Que el Consejo Escolar tenga dentro de sus objetivos impulsar la "**Formación Ciudadana para de esta forma dotar a los educandos de los conocimiento necesario para defender sus derecho y el porqué deben respetar la ley ya que ella es un pilar fundamental de la Democracia.**"

Los hechos:

Hemos constatado la escaza participación en las elecciones , vemos por las encuestas el desprestigio de todas las Instituciones , Partidos políticos , Iglesia .Poder Judicial , etc. Los Obispos de Chile , en Carta pastoral han señalado esta crisis, lo mismo lo ha hecho la Logia Masónica y numerosos intelectuales como Marta Lagos. El Profesor Maturana , Carlos Huneuss y nosotros mismo vemos como la apatía se adueña de la Juventud y de los militantes de nuestros Partidos , ello es porque la comunidad se siente ajena a la toma de decisiones y es nuestro deber abrir los espacios para que ella se exprese y participe en la solución de los problemas.

El derecho.

El Decreto 24 del Ministerio de Educación en sus artículos N° 2 y N°7 señalan la forma en la que se puede otorgar atribuciones ejecutivas al Consejo Escolar.

Otros

A modo de información , en Santiago dos Liceos enseñan chino Mandarín como actividad extra-curricular , lo que ejemplifica lo amplio de las atribuciones.

Consultado Don Erick Leyton, encargado de asuntos escolares, ofreció toda su colaboración posible para ayudarnos en esta tarea, teléfono 28271377 , email eleyton@munistgo.cl

La Municipalidad de Santiago otorgó atribuciones ejecutivas en tres áreas y eso ya está en operación., se comprometió a enviar más antecedentes.

Portanto , habiendo argumentado las razones por las que hago esta petición y que se pueden resumir en que los estudiantes acudan a votar conscientes de lo que están realizando , que he indicado el derecho que me asiste para solicitar lo que señalo y el apoyo administrativo de la Municipalidad más importante de Chile que lo está realizando , solicito , respetuosamente por intermedio del Sr Presidente al Consejo Municipal que ordene las medidas conducentes para que los Consejo Escolar aprueben la "Formación ciudadana " como actividad extracurricular , donde se impartan conocimientos de Educación Cívica ; Antropología y Sociologia, y donde se resalte el valor de la democracia y la importancia de que los ciudadanos participen y voten.

Fraternalmente.

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIA OFICINA DE PARTES
ILLAPEL ____ DE ____ DE 20__
Nº 2706
PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A
Sr. ALCALDE y CONCEJO.

Alfredo Ariel Aguilera Jorquera.

Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile

Bachiller en Ciencias Sociales Ulare

Consejero Nacional PPD.
4.390.094-3

Illapel , 7 de mayo 2013

(6)

Illapel, 08 de Mayo de 2013

Señor

Denis Cortés Vargas

Presidente Honorable Concejo Municipal

Respetables Señores:

Junto con saludarlos, nos dirigimos a Uds., con la finalidad de solicitar un aporte para cancelar deuda que mantiene nuestra organización con la empresa Conafe, debido a que en nuestra sede comunitaria funcionaba el Jardín Infantil Familiar "Hormiguitas" que se encontraba a cargo del Municipio. El gasto de electricidad históricamente fue cancelado por el municipio, no obstante, quedó un saldo pendiente de cancelar cuando el recinto dejó de funcionar como Jardín y es éste el que solicitamos nos puedan entregar para regularizar la deuda con la empresa de electricidad.

El monto de la deuda sin intereses es de $156.163, por el período comprendido entre junio de 2010 a junio de 2012.

Cabe señalar que como organización nos hemos inscrito en el registro de organizaciones receptoras de fondos públicos. Se adjuntan los antecedentes de la deuda y el registro para recibir fondos públicos.

Agradecemos de antemano la cooperación ya que nuestra organización no cuenta con los fondos para cubrir la deuda, además que dicha deuda se originó por el funcionamiento del Jardín Infantil y existía el compromiso de parte de la Municipalidad para realizar dichos pagos.

Atentamente,

Maggi Flores Gómez

Rut 9.874.924-1

Representante Legal

Comité de Vivienda El Progreso Las Cañas Uno.

9.874.924

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIA OFICINA DE PARTES
FOLIO 2716 DE DE 20
SOLICITO PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A
SR ALCALDE Y CONCEJO.

(7)

Señor:

Denis Cortes Vargas y Honorable Consejo

Municipalidad de Illapel

Presente

Me es muy grato saludarlo a Ud y a su Honorable Consejo, me dijo a ustedes soy Jesús Plaza Plaza con domicilio en Calle Teniente Luis Cruz Martínez Nº 630, tengo 84 años (adulto mayor) vivo con mi hijo José Ossandon Plaza.

El motivo de mi carta es para que ustedes se den por enterados del problemas que estamos viviendo como familia desde diciembre del 2012 hasta la fecha hemos sufrido de 5 robos, lamentablemente vivimos en una cuadra con casas abandonadas y deshabitadas, nuestra casa está ubicada en el medio de esas casas viejas ,ya no sabemos que hacer porque ya hemos perdido más de la mitad de nuestras cosas (dinero) yo soy una persona enferma.

En Diciembre nos dirigimos a ud Señor Alcalde para ver una solución a nuestro problemas de las casa abandonadas y usted nos prometió que mandaría a verificar el tema cosa que no fue así porque hasta la fecha no hemos recibido ninguna respuesta de parte.

El Lunes acudimos a la alcaldía para volver a conversar con Ud. pero nos encontramos con la sorpresa que Ud. no nos atendió estuvimos desde las 08:00 hasta las 12:00 hrs del día sin tener ninguna posibilidad de conversar el tema con usted.

Le cuento el último robo que tuvimos fue el Martes 30 de Abril en la noche robándose todo lo electrónico, ropa y abarrote porque mi hijo trabaja con turnos de noche y en esos turnos yo debo irme adonde mi hija y nuestra casa debe quedar por obligación sola.-

Esperamos tener una respuesta rápida y positiva a nuestro problema

Atentamente,

Jesus Plaza

Jesús Plaza Plaza

José Ossandon Plaza

10.559.355-4

87237406

Illapel,10 de mayo 2013

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIA, OFICINA DE PARTES
ILLAPEL, ____ DE ____ DE 20____
Nº 2717
PROVIDENCIA: PASE A DOCUMENTO E INFORME A
SR ALCALDE, y CONCEJO

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

SESIÓN ORDINARIA N° 13

Martes, 14 de Mayo de 2.013

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
CONCEJO COMUNAL DE ILLAPEL

CERTIFICADO Nº 38

El Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe, del Concejo Municipal de Illapel, que suscribe:

CERTIFICA: Que, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16, de 7 de Mayo de 2.013, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 1, de la Sesión Ordinaria Nº 16.

El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, programas de Mejora Urbana, correspondiente al Subprograma IRAL, según priorización y montos que se indican:

1.- Mejoramiento sistema extracción de agua pozo municipal. Código de proyecto 1-B-2013-477, por la suma de seis millones setecientos noventa y siete pesos ($ 6.797.000).
2.- Mejoramiento luminarias públicas. Código de proyecto 1-B-2013-475, por la cantidad de cuatro millones setecientos treinta y seis mil pesos ($ 4.736.000)
3.- Mantención arborización espacios públicos. Código de proyecto 1-b-2013-476, por un monto de tres millones de pesos ($ 3.000.000).

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Finanzas y Secretaria de Planificación Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL * SECRETARIO

JOSE IGNACIO VALLEJOS BASUALTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

En Illapel, 7 de mayo 2013.

J.V.B./j.v.b.

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
CONCEJO COMUNAL DE ILLAPEL

CERTIFICADO Nº 39

El Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe, del Concejo Municipal de Illapel, que suscribe:

CERTIFICA: Que, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16, de 7 Mayo de 2.013, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 2, de la Sesión Ordinaria Nº 16.

El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por decisión unánime, **ejecutar, mediante el sistema de administración directa**, los siguientes proyectos de Mejora Urbana (PMU), correspondiente al Subprograma IRAL:

1.- Mejoramiento sistema extracción de agua pozo municipal. Código de proyecto 1-B-2013-477, por la suma de seis millones setecientos noventa y siete pesos ($ 6.797.000).
2.- Mejoramiento luminarias públicas. Código de proyecto 1-B-2013-475, por la cantidad de cuatro millones setecientos treinta y seis mil pesos ($ 4.736.000)
3.- Mantención arborización espacios públicos. Código de proyecto 1-b-2013-476, por un monto de tres millones de pesos ($ 3.000.000).

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas y Secretaria de Planificación Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL * SECRETARIO

JOSE IGNACIO VALLEJOS BASUALTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

En Illapel, 7 de Mayo de 2013.

J.V.B./j.v.b.

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
CONCEJO COMUNAL DE ILLAPEL

CERTIFICADO Nº 40

El Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe, del Concejo Municipal de Illapel, que suscribe:

CERTIFICA: Que, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16, de 7 de Mayo de 2.013, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 3, de la Sesión Ordinaria Nº 16.

El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por decisión unánime, la compra de dos vehículos nuevos, un camión Hyundai Porter y un furgón Renault Kangoo, a la empresa Distribuidora Automotriz Ovalle SAC., por la suma total de veintidós millones doscientos noventa y seis mil doscientos pesos ($ 22.296.200)

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas y Secretaria de Planificación Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIO

JOSE IGNACIO VALLEJOS BASUALTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

En Illapel, 7 de Mayo de 2013.

J.V.B./j.v.b.

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
CONCEJO MUNICIPAL

MEMORANDUM Nº 46

Illapel, 26 de Abril de 2013.-

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DON DENIS ENRIQUE CORTES VARGAS

A : SEÑOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DON HÉCTOR HEVIA MOLINA
SEÑORA
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO
DOÑA PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
PRESENTE.

A través del presente, saludo y solicito a ustedes concurran a la población San Rafael de Illapel, a fin de que fiscalicen en calle Independencia, entre las calles Carrera y Prat, el estacionamiento de vehículos de carga y, también, el uso del área verde existente allí, destinado a pozo de reparaciones y estacionamiento, por parte del Sr. Luis Rojas, todo ello de acuerdo a la solicitud de la Junta de Vecinos Dr. Enrique Torres de Illapel, que se adjunta.
En cumplimiento de esta solicitud se deberán coordinar con del Depto. de Finanzas para los fines a que haya lugar.

Les saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL ALCALDE

DENIS ENRIQUE CORTES VARGAS
ALCALDE

D.C.V./JVB/aeva.
DISTRIBUCION:
D.O.M.
DEPTO. TRÁNSITO
D.A.F
C.C. SECRETARIA MUNICIPAL
C.C ARCHIVO CONCEJO

Ilustre Municipalidad de Illapel

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
CONCEJO MUNICIPAL

MEMORANDUM Nº 55

Illapel, 2 de Mayo de 2.013.

DE : ALCALDE DE ILLAPEL
DON DENIS ENRIQUE CORTÉS VARGAS

A : JEFE DE OPERACIONES
DON EXEQUIEL TRIGO PEREIRA
PRESENTE

Solicito a Ud. concurra con su personal al camino Las Tunas con Paseo Central, a fin de que proceda a realizar una limpieza del sector y, si es posible, rebajar un montículo que allí existe y que impide la visibilidad de los transeúntes y vehículos que transitan por allí.
Cumplido lo anterior, le pido informe al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
ALCALDE

DENIS ENRIQUE CORTES VARGAS
ALCALDE

JVB/jvb.
DISTRIBUCION:
DEPTO. OPERACIONES
c.c. SECRETARIA MUNICIPAL
c.c. ARCHIVO CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
CONCEJO MUNICIPAL

MEMORANDUM Nº 54

Illapel, 2 de Mayo de 2.013.

DE : ALCALDE DE ILLAPEL
DON DENIS ENRIQUE CORTES VARGAS

A : D.A.E.M.
DON DAVID ARAYA ROBLEDO
PRESENTE

Solicito a Ud. realizar todas las gestiones que sean necesarias a fin de solucionar hechos que se exponen en carta de don Pedro Coronado Cruz, de 24 de abril de 2.013, que en copia se le adjunta.
Cumplido lo anterior le pido emita un informe al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.

DENIS ENRIQUE CORTES VARGAS
ALCALDE

JVB/jvb.
DISTRIBUCION:
D. A. E. M.
c.c. SECRETARIA MUNICIPAL
c.c. ARCHIVO CONCEJO

Ilustre Municipalidad de Illapel

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
CONCEJO MUNICIPAL

MEMORANDUM Nº 53

Illapel, 2 de Mayo de 2.013.

DE : ALCALDE DE ILLAPEL
DON DENIS ENRIQUE CORTES VARGAS

A : OFICINA JURÍDICA
DON ALAIN ZELADA LÓPEZ
PRESENTE

Solicito a Ud. emitir un informe respecto de la petición de don Juan de Dios Zuloga Campos, de 15 de abril de 2.012, para cuyo efecto le adjunto copia de la misma.
Saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL

DENIS ENRIQUE CORTES VARGAS
ALCALDE

JVB/jvb.
DISTRIBUCION:
SR. DEPTO. JURIDICO
C.C. SECRETARIA MUNICIPAL
C.C ARCHIVO CONCEJO
C.C. ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
CONCEJO MUNICIPAL

MEMORANDUM Nº 52

Illapel, 2 de Mayo de 2.013.

DE : ALCALDE DE ILLAPEL
DON DENIS ENRIQUE CORTES VARGAS

A : JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL
DOÑA JESSICA ÁVILA PALACIOS
PRESENTE

Solicito a Ud. realizar las gestiones pertinentes a fin de canalizar ayuda social para doña Goinda Tabilo Vara. Adjunto para tal efecto, copia de la petición presentada por ella.
Cumplido lo anterior, le pido emita informe al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
ALCALDE

DENIS ENRIQUE CORTES VARGAS
ALCALDE

JVB/jvb.
DISTRIBUCION:
DEPTO. SOCIAL
C.C. SECRETARIA MUNICIPAL
C.C ARCHIVO CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
CONCEJO MUNICIPAL

MEMORÁNDUM N° 51

Illapel, 2 de Mayo de 2.013.

DE : ALCALDE DE ILLAPEL
DON DENIS ENRIQUE CORTES VARGAS

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DON HÉCTOR HEVIA MOLINA
PRESENTE

Solicito a Ud. inspeccionar instalación de local (galpón), ubicado en calle Alvarez Pérez casi esquina San Martín, de esta ciudad, donde se pretende instalar una discoteque y emita un informe al respecto.

Adjunto para tal efecto solicitud de don Francisco Charaf Osorio, de 22 de abril de 2.013.

Saluda atentamente a Ud.

DENIS ENRIQUE CORTES VARGAS
ALCALDE

JVB/jvb.
DISTRIBUCION:
D.O.M.
C.C. SECRETARIA MUNICIPAL
C.C ARCHIVO CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
CONCEJO MUNICIPAL

MEMORÁNDUM Nº 50

Illapel, 2 de Mayo de 2.013.

DE : ALCALDE DE ILLAPEL
DON DENIS ENRIQUE CORTES VARGAS

A : JEFA DE TRANSITO
DOÑA PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ

PRESENTE.

Solicito a Ud. informe respecto de instalación de señaléticas de tránsito, en la localidad de Pintacura Sur, de acuerdo a solicitud de la Presidente de la Junta de Vecinos de dicha localidad, de 11 de abril de 2.013, que le adjunto.

Saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
ALCALDE

DENIS ENRIQUE CORTES VARGAS
ALCALDE

JVB/jvb.
DISTRIBUCION:
Jefa de Tránsito
C.C. Secretaría Municipal
C.C Archivo Concejo